



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de abril de 2025

VISTO el Expediente S-2154/2024 y el documento del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu)**, elaborado a través de la Secretaría de Asuntos Académicos, enmarcado en los procesos de autoevaluación, evaluación externa y participación activa de la comunidad universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Capítulo 3, sección 3, Art. 44, establece la obligatoriedad de los procesos de evaluación institucional como herramienta para garantizar la calidad educativa y promover la mejora continua de las instituciones universitarias.

Que la evaluación institucional comprende instancias de autoevaluación y evaluación externa, que deben realizarse en concordancia con los fines, objetivos y estándares definidos CONEAU, y que los planes estratégicos institucionales un instrumento clave para el cumplimiento de estos procesos.

Que la Universidad Nacional de Jujuy ha llevado a cabo un proceso participativo amplio y representativo para la elaboración del PEI, involucrando a docentes, estudiantes, personal no docente, egresados y otras partes interesadas.

Que dicho documento recoge las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Institución, y establece una visión estratégica con lineamientos claros para el desarrollo institucional durante el periodo 2024-2030.

Que el Plan se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, integrando principios de inclusión, calidad educativa y sostenibilidad.

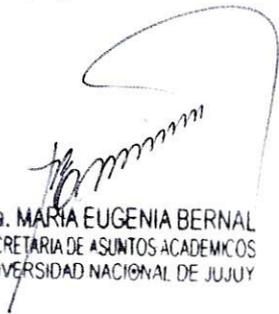
Que este instrumento estratégico busca consolidar a la Universidad Nacional de Jujuy como una Institución de referencia en el ámbito regional y nacional, fortaleciendo sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

Que el proceso de elaboración del PEI cumplió con las instancias de socialización, validación y aprobación requeridas, incluyendo talleres participativos, encuestas y sesiones de trabajo con los diferentes actores de la comunidad universitaria.

Que el documento final del PEI fue discutido, enriquecido y consensuado con las autoridades universitarias, representantes de las Unidades Académicas, Escuelas Superiores, Gremios docentes y no docentes, y otros organismos de la Universidad.

Que a fs. 50/52 de autos la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido dictamen favorable al respecto. DICTAMEN C.A.A. N° 001/2025.

Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata y aprueba el Dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.


Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BFRGESIO
VICERECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar el documento del **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**, como herramienta orientadora para el desarrollo institucional en el período mencionado y que figura como **ANEXO I** de la presente, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 de la Universidad Nacional de Jujuy** sea implementado y supervisado por las autoridades competentes de la Universidad, conforme a los lineamientos y objetivos definidos en el documento.

ARTÍCULO 3°: Disponer la difusión del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 de la Universidad Nacional de Jujuy** en toda la comunidad universitaria y en los ámbitos pertinentes, garantizando su conocimiento y aplicación efectiva.

ARTÍCULO 4°: Reconocer y dejar constancia del trabajo realizado por los integrantes de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Jujuy que participaron en el proceso de elaboración del PEI 2024-2030, que figuran en **ANEXO II** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Remitir copia de la presente Resolución al Rectorado, a las Unidades Académicas, Escuelas Superiores, Escuela de Minas y a las Secretarías de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO 6°: Regístrese. Publíquese. Comuníquese a las Áreas de Competencia por medio electrónico. Cumplido. ARCHÍVESE.




Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICE-RECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

ANEXO I



UNJu
Universidad Nacional de Jujuy



UNJu
Secretaría de
Asuntos Académicos


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BREGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Tabla de contenido

Autoridades de la Universidad Nacional de Jujuy

Prólogo

Antecedentes para la formulación del Plan Estratégico Institucional

Acciones destacadas del periodo 2014-2019

Proceso de Autoevaluación Institucional (2019)

Evaluación Externa por parte de CONEAU (2020)

Hacia el Plan Estratégico Institucional 2024-2030

Construcción operativa del Plan

Metodología de elaboración del PEI

Primer momento: Presentación de la propuesta

Segundo momento: Trabajo articulado y análisis situacional

Tercer momento: Validación y aprobación del documento final

Análisis situacional de la UNJu

Análisis situacional desde la mirada de los docentes y no docentes

Dimensión: Gestión Institucional

Subdimensión: La Gestión de la Comunicación

Dimensión: Gestión Académica

Dimensión: Gestión del Bienestar Universitario

Dimensión: Gestión de la Investigación

Dimensión: Gestión de la Extensión

Dimensión: Gestión de Bibliotecas y Editorial

Análisis situacional desde la mirada de los estudiantes

Crecimiento personal y académico

Calidad de la enseñanza y programas académicos

Infraestructura y recursos

Inserción laboral y prácticas profesionales

Procesos administrativos

Becas y apoyo económico

Bienestar estudiantil y salud mental

Propuestas de mejora

Análisis situacional desde la mirada de los egresados

Crecimiento personal y profesional

Inserción laboral y oportunidades profesionales

Mejora en la infraestructura y recursos institucionales

Desvinculación o falta de seguimiento a egresados

Propuestas de mejora en la enseñanza y currículum

Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la UNJu

Funciones sustantivas

Estructura organizacional y funcional de la UNJu

Gobierno y organización institucional de la UNJu

Estructura académica

Recursos Humanos


Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICERECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Infraestructura de comunicación
Compromiso institucional

La UNJu valorada por la comunidad universitaria

El escenario del plan en contextos actuales

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS

El rol estratégico de la Agenda 2030

El papel de las universidades en el cumplimiento de los ODS

El compromiso de la UNJu con los ODS

Aspectos transversales proyectivos para la UNJu

Líneas estratégicas

Estrategia 1: Gestión institucional

Estrategia 2: Asuntos Académicos

Estrategia 3: Bienestar Universitario

Estrategia 4: Investigación

Estrategia 5: Extensión

Estrategia 6: Bibliotecas y Editorial

Despliegue operativo de cada línea estratégica

Estrategia 1: Gestión institucional

Subdimensión: La comunicación en la Universidad

Estrategia 2: Asuntos académicos

Estrategia 3: Bienestar universitario

Estrategia 4: Investigación

Estrategia 5: Extensión

Estrategia 6: Bibliotecas y Editorial

Guía de implementación de las líneas estratégicas

Responsables de las líneas estratégicas

Formulación de propuestas específicas

Propuesta de Seguimiento y Evaluación

Capacitación y apoyo técnico


Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
V. PRECATORIA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Autoridades de la Universidad Nacional de Jujuy

RECTOR

MG. ING. AGR. MARIO CÉSAR BONILLO

VICERRECTORA

DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO

SECRETARÍA GENERAL

BROM. RAMÓN FERNANDO TORREJÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DRA. MARÍA EUGENIA BERNAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ANDRÉS EDUARDO AGÜERO

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA Y ESTUDIOS REGIONALES

MG. SANDRA ADRIANA GIUNTA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DR. CÉSAR GUILLERMO FARFÁN

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

E.S. FRANCISCO EDGARDO ARAMAYO

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

SR. ARNALDO ANDRÉS CANO

FACULTAD DE INGENIERÍA

DECANO ING. LUIS ALEJANDRO VARGAS

VICEDECANA ING. MARÍA ESTHER ALFARO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO MG. JAVIER EDUARDO MARTÍNEZ

VICEDECANO C.P.N. ALEJO MIGUEL CORNELL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DECANA DRA. NOEMI DEL VALLE BEJARANO

VICEDECANA DRA. RAQUEL ANGELA ROMEO



Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO DR. JULIO CÉSAR ARRUETA

VICEDECANO LIC. IGNACIO FELIPE BEJARANO

ESCUELAS SUPERIORES

ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:

COORDINADOR GENERAL: MG. SERGIO GONZÁLEZ GALÁN

ESCUELA SUPERIOR DE SALUD:

COORDINADOR GENERAL: E.S. FRANCISCO EDGARDO ARAMAYO

ESCUELA PRE-UNIVERSITARIA DE MINAS "DR. HORACIO CARRILLO"

LIC. LAURA MASTRANDREA



DRA. L. EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



DRA. LILIANA DE CARMEN BERGECIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Prólogo

La Universidad Nacional de Jujuy, desde su creación, ha sido un referente de conocimiento, inclusión y transformación para nuestra región. Este **Plan Estratégico Institucional 2024-2030** sintetiza nuestra misión de afrontar los desafíos contemporáneos con innovación, cooperación interdisciplinaria y una visión de futuro que articula educación, investigación y responsabilidad social. En un contexto signado por la complejidad, reafirmamos nuestra posición como catalizador de cambio, promoviendo valores que trascienden generaciones: acceso equitativo a la educación, excelencia académica y un desarrollo sostenible y solidario.

El presente documento es el resultado de un proceso participativo que involucró a toda la comunidad universitaria. Docentes, estudiantes, personal de apoyo y egresados unieron esfuerzos para construir una propuesta que no solo identifica nuestras fortalezas institucionales, sino que también diseña estrategias precisas orientadas a consolidar un futuro más inclusivo. Este enfoque se manifiesta en líneas estratégicas como la gestión innovadora, el bienestar integral, la producción de conocimiento, la proyección comunitaria, la mejora continua de la calidad educativa y el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos pilares son esenciales para afianzar nuestra identidad y posicionarnos como una institución líder en el contexto regional.

Más que un instrumento de planificación, este plan constituye un testimonio de nuestro compromiso con la transformación social. Cada objetivo trazado y cada acción prevista son una declaración de principios que subrayan nuestro propósito de hacer de la Educación Superior no solo un derecho universal, sino una herramienta indispensable para enfrentar los retos del siglo XXI. La Universidad Nacional de Jujuy está preparada para asumir este desafío con responsabilidad y visión estratégica.

Extendemos una invitación a toda la comunidad universitaria a participar activamente en la implementación de este plan, asumiendo el desafío de fortalecer nuestro impacto social y construir un porvenir pleno de posibilidades. Este documento es nuestra brújula, pero su éxito dependerá de nuestra voluntad colectiva de darle vida. Juntos, avanzamos hacia un horizonte donde la Universidad Nacional de Jujuy se consolida como un emblema de innovación, equidad y excelencia en la Educación Superior.

San Salvador de Jujuy, 4 de diciembre de 2024

Mg. Ing. Agr. Mario César BONILLO
Rector de la Universidad Nacional de Jujuy

Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICERECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Antecedentes para la formulación del Plan Estratégico Institucional

En el año 2014, la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) presentó un Plan de Fortalecimiento Institucional, que estableció los siguientes lineamientos estratégicos:

- Fomentar la participación de todos los actores universitarios en el proceso de fortalecimiento institucional.
- Promover una vinculación permanente con la sociedad.
- Implementar un mejoramiento continuo de la calidad educativa.
- Priorizar el bienestar colectivo de los miembros de la comunidad universitaria.
- Impulsar el trabajo en equipo.
- Actualizar la oferta académica de la institución.
- Establecer la integración con instituciones públicas y privadas a nivel local, regional e internacional.
- Promover actividades que favorezcan el desarrollo y crecimiento institucional.
- Facilitar el crecimiento personal y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.
- Fortalecer la participación de sus miembros en la planificación y autoevaluación de la misión institucional.
- Incrementar los procesos de innovación y cambio institucional.
- Promover actividades de desarrollo organizacional integral.
- Actualizar los procedimientos de gestión para agilizar las tareas administrativas.
- Adecuar la propuesta educativa a la complejidad de la sociedad contemporánea.
- Modernizar el equipamiento para facilitar las tareas académicas y de investigación.
- Ampliar la infraestructura de la institución.
- Implementar una expansión territorial gradual y sostenida de carreras y Unidades Académicas.
- Incrementar las relaciones internacionales con organismos y universidades, facilitando el desarrollo local y regional.

Acciones destacadas del periodo 2014-2019

Durante este período, varios de los principios del Plan de Fortalecimiento Institucional se tradujeron en acciones concretas que impactaron positivamente en la comunidad universitaria, entre las cuales se destacan:

- Modificación en la modalidad de elección de autoridades.
- Implementación de la Carrera Docente.
- Creación de nuevos Institutos de Investigación.
- Apertura de nuevas sedes y extensiones áulicas.
- Creación de DOS (2) Escuelas Superiores.
- Constitución del Club Universitario, con personería jurídica y una amplia participación de la comunidad universitaria.


Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BFRGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Proceso de Autoevaluación Institucional (2019)

En 2019, la UNJu concluyó su primer proceso de Autoevaluación Institucional, realizado desde una perspectiva de análisis diacrónico y sincrónico. Este enfoque permitió obtener una comprensión integral y compleja de la realidad universitaria.

El proceso incluyó la recuperación de diversas perspectivas de los actores institucionales, incluyendo sus experiencias, requerimientos y expectativas, además de considerar las visiones de grupos sociales externos y el análisis de aspectos estructurales. Este esfuerzo culminó en la elaboración de un documento final de Autoevaluación Institucional, que sentó las bases para futuras acciones estratégicas.

Evaluación Externa por parte de CONEAU (2020)

En 2020, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) llevó a cabo la Evaluación Externa de la UNJu. Este proceso, liderado por un comité de pares de reconocida trayectoria, se basó en el informe de Autoevaluación Institucional y en la información cargada en el sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI).

Debido al contexto de la pandemia, esta evaluación se realizó de manera virtual, convirtiendo a la UNJu en la primera universidad evaluada bajo esta modalidad. El informe resultante proporcionó una visión integral de la Universidad, identificando fortalezas y áreas de mejora.

Hacia el Plan Estratégico Institucional 2024-2030

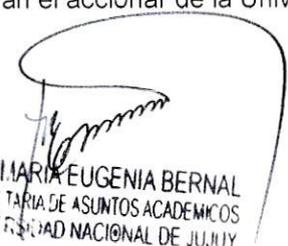
Estas evaluaciones y acciones permitieron construir un diagnóstico integral sobre la situación de los diversos sectores que conforman la Universidad. Además, sentaron las bases para delinear lineamientos estratégicos orientados a fortalecer la función de la UNJu en su vínculo con la comunidad.

Como resultado de estos antecedentes, surge el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNJu para el período 2024-2030, un documento que proyecta el desarrollo institucional con base en los aprendizajes y desafíos identificados.

Construcción operativa del Plan

La planificación y gestión en el ámbito universitario se han consolidado como una tendencia clave para el desarrollo institucional. Sin embargo, su implementación, metodologías y enfoques varían significativamente entre las diferentes instituciones, dependiendo de las necesidades, prioridades e intereses particulares de cada universidad.

En el caso de la UNJu, la Planificación Estratégica se concibió como un proceso dinámico, orientado a promover el análisis y la evaluación constante de los procesos institucionales, así como a la definición de prioridades y líneas de acción estratégicas. El marco metodológico adoptado para este plan integró un enfoque estratégico común y participativo, diseñado para generar un conocimiento integral tanto interno (fortalezas y debilidades) como contextual (amenazas y oportunidades). Este análisis permitió establecer criterios compartidos y proyectivos que guiarán el accionar de la Universidad.



DRA. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Metodología de elaboración del PEI

Para la elaboración del PEI de la UNJu, se designó a la Secretaría de Asuntos Académicos como responsable de coordinar el proceso. Esta Secretaría diseñó un esquema sistemático dividido en momentos interrelacionados, los cuales se enriquecieron mutuamente.

Es importante destacar que, en un ejercicio de planificación estratégica, no siempre es posible abordar la totalidad de los aspectos institucionales. La atención puede centrarse en áreas prioritarias o estratégicas, dependiendo de las necesidades y aspiraciones de cada universidad. Este enfoque permite orientar las acciones hacia un desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.

En este marco, la UNJu definió las siguientes dimensiones analíticas como ejes centrales del PEI:

- **Gestión institucional:** Comprende la eficiencia y efectividad de las estructuras de gobierno, la transparencia en la gestión, la comunicación interna, la calidad de las instalaciones físicas, la disponibilidad de recursos tecnológicos y científicos, y la participación de los diversos actores en la vida universitaria.
- **Gestión académica:** Incluye la planificación, desarrollo y seguimiento de programas académicos de pregrado, grado y posgrado, la gestión del cuerpo docente, los procesos de enseñanza y aprendizaje, las trayectorias estudiantiles y la actualización curricular.
- **Bienestar universitario:** Se enfoca en las políticas y programas destinados al bienestar integral de la comunidad universitaria, tales como servicios de salud, apoyo psicológico, apoyo económico, actividades deportivas, culturales y recreativas.
- **Investigación:** Abarca la producción científica, la promoción de la investigación, la infraestructura y los recursos destinados a esta actividad, así como la vinculación con el entorno científico y tecnológico, tanto a nivel nacional como internacional.
- **Extensión:** Incluye las actividades de vinculación con la comunidad y el entorno social, tales como programas de servicio comunitario, divulgación científica y proyectos de desarrollo local.
- **Bibliotecas y centros de documentación:** Se refiere a la calidad, accesibilidad y disponibilidad de los recursos bibliográficos y tecnológicos, así como los servicios ofrecidos para apoyar la investigación, la docencia y el aprendizaje, incluyendo el servicio de Imprenta.
- **Editorial:** Considera las actividades editoriales de la institución, incluyendo la publicación de libros, revistas científicas y otros materiales académicos. Evalúa la calidad de las publicaciones, su difusión, la participación en redes editoriales y la contribución al desarrollo intelectual y cultural.

A continuación, se detalla el esquema sistemático por momentos que permitieron la construcción participativa y operativa del plan:

Primer momento: Presentación de la propuesta

Se presentó la propuesta inicial del PEI, incluyendo sus fundamentos teóricos y metodológicos. Esta fue socializada tanto con las autoridades universitarias como con la comunidad educativa en general. Además, se implementaron estrategias de difusión para garantizar una amplia comprensión y participación en el proceso.



DR. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



DR. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICIRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



En este contexto, y considerando que las universidades públicas operan bajo una perspectiva de cogobierno, la participación de todas las voces institucionales fue central para la validez y legitimidad del proceso.

Segundo momento: Trabajo articulado y análisis situacional

Se articuló el trabajo entre las Unidades Académicas, Escuelas Superiores, Escuela de Minas, gremios docentes, gremio no docente y otras dependencias de la Universidad a partir de una guía de trabajo propuesta, la cual fue trabajada bajo la modalidad de taller. Para optimizar esta articulación, se conformó un equipo base con referentes designados por cada una de estas dependencias. Estos referentes, a su vez, lideraron equipos de trabajo ampliados para abordar las dimensiones analíticas propuestas.

La guía de trabajo incluyó los siguientes lineamientos:

Análisis situacional: Se desarrolló una construcción descriptiva y diagnóstica de la realidad institucional mediante talleres participativos con la comunidad universitaria. Se tomaron como base las recomendaciones de la primera Evaluación Externa y las dimensiones analíticas identificadas. Como insumo inicial, se compartieron definiciones sobre la misión de la Universidad, sirviendo como ideas fuerza para orientar los encuentros. Se utilizó una matriz FODA como herramienta principal de análisis, complementada con encuestas dirigidas a docentes, no docentes, estudiantes y egresados. En total, se realizaron 20 talleres y se relevaron 10.823 encuestas. Los resultados obtenidos se sistematizaron y organizaron, configurando la situación inicial del plan.

Diseño del plan:

Definición de orientaciones generales: A partir del análisis situacional, se identificaron líneas estratégicas y se definieron estrategias, objetivos generales y productos.

Elaboración de objetivos específicos: Para cada estrategia también se establecieron objetivos específicos, resultados esperados, programas y resultados finales esperados.

Evaluación: Orientada a la calidad de los productos y resultados finales esperados. Las conclusiones obtenidas se retroalimentarán a partir de un proceso de acompañamiento de las acciones programadas con indicadores de base, de monitoreo y de resultados. Este proceso servirá para la producción de insumos proyectando la formulación del próximo proceso de Evaluación Institucional de la Universidad.

Para operacionalizar estas acciones, la Secretaría de Asuntos Académicos implementó un Aula Virtual en la plataforma UNJu Virtual. Este espacio permitió la colaboración entre los equipos de trabajo mediante:

- Documentos de referencia.
- Foros de avisos, consultas y dudas.
- Herramientas para la redacción conjunta del documento final, siguiendo los lineamientos establecidos.



DR. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



DR. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

En esta aula virtual participaron:

- Representantes de las Unidades Académicas, Escuelas Superiores, Escuela de Minas y otras dependencias.
- Representantes de los gremios ADIUNJu y UTDUJ (claustro docente).
- Representantes del gremio APUNJu (claustro no docente).

Todos los participantes fueron formalmente designados por sus respectivas autoridades.

Tercer momento: Validación y aprobación del documento final

El documento final del PEI fue sometido a discusión, consenso y validación junto a las autoridades máximas de la Universidad, representantes de las Unidades Académicas, Escuelas Superiores, Escuela de Minas, gremios y la comunidad universitaria en general.

Como resultado de estas instancias de debate, se incorporaron aportes y sugerencias para enriquecer el plan y llegar a acuerdos en la redacción del documento final. Este fue presentado ante el Consejo Superior de la Universidad para su aprobación definitiva.

Análisis situacional de la UNJu

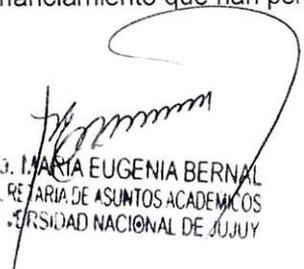
Análisis situacional desde la mirada de los docentes y no docentes

En el presente apartado, se sistematizaron las discusiones y aportes tanto del personal docente y personal no docente sobre distintas dimensiones de la situación de la UNJu. Los mismos fueron producto de lo analizado en los talleres respectivos. Para cada dimensión de interés, se realizó un análisis FODA, los cuales se presentan a continuación.

Dimensión: Gestión Institucional

Fortalezas

1. La generación y diversificación en la generación de recursos propios a través de posgrados, investigación, laboratorios, diplomaturas, pasantías, y asesoramientos especializados.
2. El apoyo en la gestión de fondos nacionales e internacionales para grupos de investigación como así también, apoyo en la gestión de fondos para la jerarquización y profesionalización docente.
3. Se evidencia apoyo institucional en temáticas referidas a la salud de la comunidad educativa y en general apoyo a las políticas de bienestar (deportivas y recreativas).
4. El fortalecimiento de programas de Internacionalización y movilidad docente para formación en posgrados e investigación.
5. El Consejo Superior y los Consejos de las Unidades Académicas y Escuelas funcionan de manera óptima según necesidades y agenda.
6. La gestión y ejecución presupuestaria de acuerdo con normativas vigentes.
7. Un personal administrativo comprometido y capacitado.
8. El fortalecimiento de infraestructura y equipamiento a partir de proyectos con financiamiento que han permitido actualizar equipamiento, conectividad, uso áulico, etc.


D. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESSI
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Oportunidades

1. La articulación con el Estado provincial y municipios para la implementación de carreras según las necesidades del contexto.
2. La creciente demanda de alternativas educativas flexibles (inclusión digital y otras modalidades).
3. Las colaboraciones e intercambios internacionales.
4. Los programas académicos innovadores que respondan a las necesidades del mercado laboral y a la empleabilidad del graduado.
5. Las oportunidades de financiamiento nacional e internacional para la mejora y expansión de infraestructura en general y laboratorios.

Debilidades

1. Si bien existe una correcta gestión presupuestaria, el crecimiento poblacional estudiantil e institucional ha complejizado su gestión y ejecución.
2. La falta de mecanismos eficientes de comunicación y procedimientos entre las Unidades Académicas y el Rectorado.
3. La limitada ampliación de laboratorios y centros de investigación en sedes regionales.
4. La falta de un plan integral de capacitación permanente y manuales de procedimientos administrativos actualizados como así también la lenta jerarquización del personal.

Amenazas

1. Un incremento presupuestario insuficiente que no depende directamente de la Universidad, afectando la inversión al interior de esta.
2. La falta de espacios propios debido al crecimiento de la población estudiantil.
3. La falta de personal no docente propio en sedes regionales y altos costos de traslado de docentes a dichas sedes. Como así también, inseguridad en la inserción laboral de graduados.
4. Los cambios en políticas económicas y fiscales a nivel nacional pueden afectar los recursos financieros disponibles como así también el incumplimiento de convenios/acuerdos preexistentes con organismos públicos.

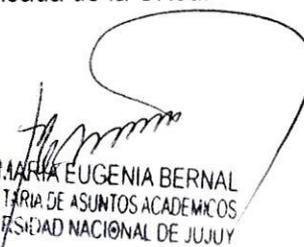
Subdimensión: La Gestión de la Comunicación

Fortalezas

1. La existencia de iniciativas previas presentes en algunas Unidades Académicas que han propuesto un manual de estilo de Identidad Visual.
2. Los docentes y dependencias están generando sus propias estrategias de comunicación.
3. Cada dependencia tiene su propia identidad y estética, lo que enriquece la imagen institucional.
4. Existe un reconocimiento general de la necesidad de mejorar y fortalecer la comunicación institucional.

Oportunidades

1. Se puede mejorar la articulación entre las dependencias para proyectar una imagen unificada de la UNJu.


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERCO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

2. Hay oportunidad para desarrollar una identidad que integre y cohesione a todas las Unidades Académicas y demás dependencias de la UNJu.
3. Se puede establecer una entidad que centralice y profesionalice la gestión comunicativa.
4. La implementación de capacitaciones a los fines de formar a todos los claustros en comunicación efectiva y estrategias modernas.
5. El diseño de un plan que oriente las acciones comunicativas a largo plazo.
6. Se puede potenciar la sinergia entre sitios web y redes sociales para maximizar el alcance comunicativo.
7. La coordinación de fechas y eventos claves para una mejor organización y difusión.
8. La utilización de productos promocionales para fortalecer la marca UNJu.

Debilidades

1. El uso inconsistente de logos y estilos diluye la imagen institucional de la Universidad.
2. La falta de coordinación resulta en mensajes fragmentados y poco efectivos.
3. Los recursos financieros insuficientes dificultan la implementación de estrategias y proyectos comunicativos.
4. Las normas como el uso del lenguaje no sexista no se aplican uniformemente.
5. Hay un enfoque excesivo en redes sociales en detrimento del desarrollo y mantenimiento de sitios web institucionales.
6. No todas las dependencias cuentan con áreas específicas dedicadas a la comunicación.

Amenazas

1. La resistencia al cambio y a la centralización debido a posibles objeciones a la unificación de la identidad visual por parte de las Unidades Académicas que valoran su autonomía.
2. El desconocimiento y falta de seguimiento de iniciativas previas tales como proyectos iniciados que quedaron estancados por falta de continuidad y apoyo.
3. La competencia comunicativa externa debido a que otras instituciones educativas tienen estrategias comunicativas más efectivas y atractivas.
4. La dificultad para adaptarse y mantenerse actualizado ante constantes cambios tecnológicos.
5. La falta de una imagen unificada puede afectar negativamente la reputación y reconocimiento de la Universidad.

Dimensión: Gestión Académica

Fortalezas

1. La Universidad ha ampliado su presencia con la apertura de nuevas sedes en el interior, facilitando el acceso a la Educación Superior en diferentes regiones.
2. Se ha enfocado en la capacitación y profesionalización del cuerpo docente, incluyendo programas específicos para necesidades de educación inclusiva.
3. Un alto porcentaje de docentes ha complementado su especialización con formación en docencia superior, tecnología educativa y capacitación en género y Derechos Humanos.
4. Se ha fortalecido la coordinación entre la Secretaría de Asuntos Académicos y las Unidades Académicas, optimizando la oferta académica y el desarrollo continuo.


D. S. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

5. Se destaca el plan de fortalecimiento de posgrados, con financiamiento significativo y la participación de todas las unidades, lo que ha incrementado la oferta de posgrados y creados cuerpos docentes especializados en la Universidad.
6. Se destaca la presencia del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).

Oportunidades

1. La creciente demanda de formación académica en diversas áreas ofrece un campo fértil para el crecimiento institucional.
2. La adopción de las TIC en la educación brinda nuevas oportunidades para la innovación educativa.
3. Existen condiciones favorables para implementar políticas que promuevan la inclusión, mejoren la retención y egreso de estudiantes. Como así también existen condiciones favorables para implementar o favorecer políticas en el marco de la diversidad y el aseguramiento de la calidad.
4. Hay potencial para establecer alianzas estratégicas con otras instituciones y organizaciones.

Debilidades

1. Se presentan desafíos en la integración de docencia, investigación y extensión, especialmente en las sedes del interior.
2. Algunos planes de estudio necesitan revisión y actualización, especialmente aquellos no acreditados por CONEAU.
3. La duración real de algunas carreras de grado supera lo teóricamente establecido.
4. Existe una limitada colaboración y resistencia hacia la educación virtual.

Amenazas

1. La resistencia a la educación virtual podría obstaculizar la adaptación de la Universidad a nuevas propuestas educativas.
2. La falta de comunicación entre Unidades Académicas puede debilitar el esfuerzo académico conjunto.
3. Los factores externos a la Universidad pueden afectar a la tasa de abandono y la de permanencia estudiantil.
4. Es crucial abordar la conflictividad dentro de la comunidad universitaria.

Dimensión: Gestión del Bienestar Universitario

Fortalezas

1. El trabajo efectivo de los sistemas de Tutorías.
2. La adaptación de normativas para sedes y la Escuela de Minas.
3. Equipos como Espacio Saludable, UNJUPRODIS, y áreas de acompañamiento saludables en algunas Unidades Académicas.
4. La diversidad de becas que generan un impacto positivo.
5. La capacidad de resiliencia y compromiso ante las adversidades del contexto.
6. La disponibilidad de espacios deportivos y el club universitario para el desarrollo físico y la salud mental.


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICEPRESIDENTA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

7. Programas como PROLEA y otros de acompañamiento estudiantil.
8. La presencia de la residencia estudiantil.

Oportunidades

1. La existencia de estrategias colectivas para enfrentar la crisis económica.

Debilidades

1. La existencia de problemas en la distribución y uso de la infraestructura física para diversas actividades.
2. La incertidumbre respecto a la continuación del otorgamiento de becas.

Amenazas

1. La inestabilidad económica a nivel nacional.
2. La incertidumbre sobre becas y programas.
3. La deserción estudiantil por problemas económicos.
4. La falta de recursos para el mantenimiento y mejora de infraestructuras.
5. La crisis económica que impacta en la financiación de proyectos.

Dimensión: Gestión de la Investigación

Fortalezas

1. La Integración plena al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología permite acceso a convocatorias del ex MINCYT, favoreciendo la financiación y desarrollo de proyectos.
2. El funcionamiento regular del Consejo de Ciencia, Técnica y Estudios Regionales (CCYTER) facilita la coordinación y gestión de la investigación.
3. La creación de numerosos Institutos de Investigación dependientes del Rectorado favorece y expande la capacidad investigativa y fomenta la especialización en diversas líneas de investigación.
4. La gestión para la ampliación y diversificación en el área de investigación ofrece oportunidades para investigadores noveles.
5. La actualización permanente de CVAR por parte de los investigadores permite un conocimiento adecuado de los recursos humanos.
6. La participación en la formulación de agendas territoriales estratégicas fomenta la articulación con instituciones y organismos científicos, tecnológicos y gubernamentales.
7. El sistema de evaluación de proyectos y programas es adecuado y cumple con los estándares nacionales.
8. Las políticas de apoyo de SECTER en la presentación a convocatorias facilita la gestión de subsidios.
9. La definición de áreas prioritarias de investigación mediante consenso involucrando a la comunidad jujeña y diferentes sectores.
10. El incremento de recursos humanos en esta dimensión mejora la capacidad de investigación.
11. El avance de cargos regularizados en la planta funcional de los institutos proporciona estabilidad laboral.


DRA. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICE-RECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Oportunidades

1. La optimización de recursos existentes para un mejor aprovechamiento ante el contexto adverso que atraviesa la Universidad.
2. La búsqueda de financiamiento externo o autofinanciamiento permitirá la diversificación de las fuentes de ingresos.
3. La integración interdisciplinaria de investigaciones permitirá tener un enfoque más holístico.

Debilidades

1. La falta de sistematización y difusión de la información provoca una insuficiente información sobre centros, autoridades, avances y resultados debido a la falta de una base de datos unificada.
2. Las limitadas políticas de divulgación internacional impactan en los proyectos locales y sus proyecciones a nivel internacional.
3. La falta de un plan de comunicación y difusión demanda mejoras en la accesibilidad a las plataformas de investigación.
4. La necesidad de fortalecimiento de la investigación en las sedes regionales.
5. Existe un déficit en la formación de gestores y vinculadores de ciencia por lo tanto existe una escasa capacitación específica en la temática.

Amenazas

1. La inestabilidad económica y financiera nacional proporciona un contexto complejo que afecta las actividades de investigación.
2. El presupuesto nacional limitado condiciona las actividades de investigación y la designación de cargos.

Dimensión: Gestión de la Extensión

Fortalezas

1. Un crecimiento sistemático en el territorio con la apertura de sedes regionales.
2. Una presencia significativa en la comunidad a través de diversos programas en vinculación con la comunidad y diversos organismos.
3. Un compromiso ético de docentes y estudiantes en actividades de extensión.

Oportunidades

1. La posibilidad de articular con el sector privado y público para obtener mayores aportes sistemáticos y regulares para la innovación tecnológica.
2. La disponibilidad de convocatorias y líneas de financiamiento para proyectos de extensión.
3. Los medios de comunicación que posee la Universidad para potenciar la socialización y divulgación de las actividades de extensión.
4. El fortalecimiento de la formación y perfil del estudiante activo y egresado mediante la vinculación interinstitucional.
5. La necesidad de revalorizar la identidad de las sedes regionales.


D^{ña}. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


D^{ña}. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
V. PRECATORIA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Debilidades

1. La falta de un sistema integrado de información, seguimiento y evaluación de proyectos de extensión.
2. La limitada formación de extensionistas y falta de valoración adecuada de la actividad de extensión de los docentes.
3. La falta de financiamiento externo y desconocimiento de opciones de financiamiento disponibles.
4. Las actividades de extensión no están reguladas ni formalizadas adecuadamente, lo que dificulta su visibilidad y acreditación.
5. La necesidad de crear resoluciones específicas para la extensión, en consonancia con el estatuto de la UNJu, para formalizar y estructurar adecuadamente estas actividades.

Amenazas

1. La falta de visibilidad de las actividades realizadas puede disminuir su impacto y reconocimiento.
2. La limitada articulación y comunicación inter sedes podría frenar el potencial de las actividades de extensión.
3. La falta de recursos financieros significativos puede limitar la expansión y sostenibilidad de los proyectos de extensión.

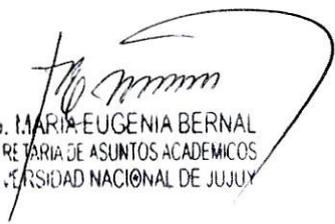
Dimensión: Gestión de Bibliotecas y Editorial

Fortalezas

1. La revisión integral de reglamentación y acceso a recursos produce una mejora en el acceso y uso de servicios y espacios.
2. El relevamiento y actualización de la infraestructura informática destinada a estas áreas.
3. La migración de catálogos al sistema KOHA produce una modernización y estandarización del sistema de catálogos.
4. El sistema OPAC facilita la consulta para los usuarios.
5. La unificación de información y servicios de biblioteca en la web produce una centralización de recursos y servicios en línea.
6. El plan de talleres de capacitación para regular el uso de servicios bibliotecarios.
7. La articulación e integración con la formación de grado, posgrado e investigación.
8. El impulso de implementación del sistema AMAUTA para el fortalecimiento del sistema de gestión de bibliotecas.
9. La regularización de la estructura orgánica y ubicación escalafonaria en el área editorial.
10. El fomento de coediciones y producción de libros de cátedra lo que produce un incremento en la producción editorial académica.
11. La vinculación con el SIED, el repositorio y bibliotecas para una integración y colaboración entre diferentes plataformas y servicios.

Oportunidades

1. La optimización de recursos existentes para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
2. La búsqueda de financiamiento externo o autofinanciamiento para una diversificación de las fuentes de ingresos.


D^{CA}. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


D^{CA}. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICEIRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

3. La Integración de actividades de bibliotecas, editorial e imprenta para una mayor eficiencia y colaboración entre áreas.
4. La normalización de la estructura organizacional en concordancia con el organigrama aprobado de la Universidad.
5. El ofrecimiento de servicios de venta en la web para la generación de ingresos adicionales a través de ventas en línea.

Debilidades

1. La insuficiencia de fondos para cubrir todas las necesidades.
2. La necesidad de ampliar espacios físicos para bibliotecas debido al crecimiento de la población estudiantil.
3. La falta de diversificación en los formatos de publicación.
4. Necesidad de mejorar la calidad a través de evaluaciones externas.

Amenazas

1. La inestabilidad económica y financiera nacional afecta las actividades de edición y producción.
2. El presupuesto nacional limitado condiciona las actividades de biblioteca y editorial.

Análisis situacional desde la mirada de los estudiantes

En el presente apartado, se exponen los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes. En el marco del proceso de sistematización, de las respuestas elaboradas por los estudiantes de la UNJu, se evidencia un equilibrio entre el reconocimiento de las oportunidades que la Universidad ha brindado para su crecimiento personal y académico, así como la identificación de áreas claves que requieren mejoras para optimizar su experiencia educativa:

Crecimiento personal y académico

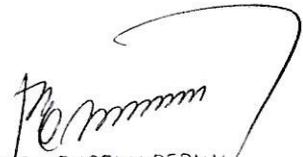
Los estudiantes destacan cómo la UNJu ha tenido un impacto positivo en su formación, permitiéndoles desarrollar habilidades que antes no poseían y brindándoles oportunidades de aprendizaje que han superado sus expectativas iniciales. Expresan gratitud por el acompañamiento y el espacio que la Universidad ofrece para su desarrollo integral:

- "La Universidad me ayudó a desarrollar habilidades que antes no tenía."

- "He aprendido mucho más de lo que esperaba en mis años de estudio."

Calidad de la enseñanza y programas académicos

Si bien los estudiantes valoran su educación, también señalan la necesidad de mejorar en algunos aspectos. Específicamente, mencionan que la calidad de la enseñanza es variable y que algunos docentes requieren una mayor preparación pedagógica. Además, sugieren la actualización de los contenidos de las materias para que estén más alineados con las demandas actuales del mercado y de la sociedad:


Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



- "Sería importante actualizar los contenidos de algunas materias."
- "El nivel de los profesores es variable; algunos están muy preparados, otros no tanto."

Infraestructura y recursos

Otro aspecto relevante que mencionan los estudiantes es la infraestructura y los recursos tecnológicos. Aunque algunos reconocen que las aulas son adecuadas, señalan que falta equipamiento, especialmente en sedes regionales. Asimismo, hacen énfasis en la importancia de contar con laboratorios y tecnología actualizada para apoyar su proceso de aprendizaje:

- "Las aulas están bien, pero falta equipamiento en algunas sedes."
- "Sería útil tener más recursos tecnológicos y laboratorios."

Inserción laboral y prácticas profesionales

Uno de los temas más recurrentes en las respuestas es la necesidad de más oportunidades de prácticas profesionales antes de finalizar la carrera. Los estudiantes consideran fundamental que la UNJu fortalezca sus vínculos con empresas y organizaciones para facilitar la transición al mundo laboral mediante pasantías o prácticas que les permitan aplicar lo aprendido:

- "Necesitamos más oportunidades de prácticas antes de terminar la carrera."
- "La Universidad debería estar más vinculada con empresas para facilitar las pasantías."

Procesos administrativos

Los estudiantes también expresan frustración ante la lentitud y complejidad de los trámites administrativos. Señalan que estos procesos son un obstáculo en su experiencia académica y sugieren que se simplifiquen y agilicen para mejorar la atención al alumnado y reducir el tiempo dedicado a resolver gestiones burocráticas:

- "Los trámites suelen ser muy lentos y complicados."
- "Sería importante simplificar los procesos administrativos."

Becas y apoyo económico

Aunque las becas ofrecidas por la UNJu son valoradas, muchos estudiantes señalan que es difícil acceder a ellas y que el apoyo económico es insuficiente para satisfacer las necesidades de todos. Sugieren que se amplíe la oferta de becas y se brinde más ayuda económica, especialmente a quienes enfrentan mayores dificultades financieras:

- "Las becas son buenas, pero es difícil conseguir una."
- "Deberían ofrecer más ayuda económica, sobre todo a los estudiantes que lo necesitan."


DRA. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGES
VICE-RECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Bienestar estudiantil y salud mental

Los estudiantes consideran crucial que se fortalezcan los servicios de apoyo emocional y psicológico. Reconocen que no hay suficientes programas de bienestar dirigidos a atender la salud mental, un aspecto fundamental para asegurar un entorno académico sano y equilibrado. Proponen la creación de más programas enfocados en el bienestar integral de los estudiantes:

- "Sería bueno tener más programas de bienestar y salud mental."
- "No hay suficiente apoyo para la salud emocional de los estudiantes."

Propuestas de mejora

Entre las propuestas de mejora, los estudiantes sugieren incrementar las actividades extracurriculares que complementen su formación académica. También expresan la necesidad de contar con mejores herramientas para el estudio, como acceso a bibliografía actualizada y la oferta de cursos virtuales que les permitan seguir desarrollándose en diversas áreas de conocimiento:

- "Sería útil tener más actividades extracurriculares para complementar nuestra formación."
- "Necesitamos mejores herramientas para el estudio, como acceso a bibliografía actualizada y cursos online."

En resumen, las respuestas de los estudiantes de la UNJu reflejan un balance entre el agradecimiento por el impacto positivo de la Universidad en su crecimiento personal y académico, y las sugerencias para mejorar áreas clave como la calidad de la enseñanza, la infraestructura, las oportunidades de prácticas profesionales y los procesos administrativos.

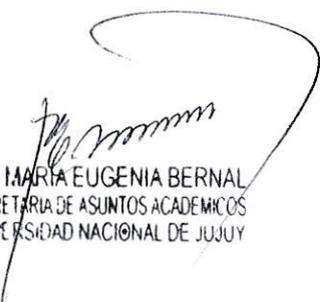
Las sugerencias brindadas ofrecen una valiosa guía para que la Universidad siga mejorando la experiencia estudiantil, enfocándose en aspectos fundamentales que permitan seguir creciendo como una institución educativa de referencia para la sociedad jujeña.

Análisis situacional desde la mirada de los egresados

En este apartado se integran las experiencias, opiniones y sugerencias en forma sistematizada de los egresados de la UNJu. Los egresados han destacado aspectos positivos y planteado diversas áreas de mejora en relación con su formación, inserción laboral y el funcionamiento general de la institución:

Crecimiento personal y profesional

Los egresados expresan un profundo agradecimiento hacia la UNJu por haberles brindado oportunidades de crecimiento tanto personal como profesional. La Universidad no solo les ha permitido capacitarse y mejorar sus habilidades, sino que también ha jugado un papel fundamental en su desarrollo humano:


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGES
VICERECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

- "La Universidad me dio la posibilidad de crecer, aprender e innovar a nivel personal y profesional."
- "Muy agradecida por dar oportunidad a todos los que deseen capacitarse y vivir dignamente con el título que nos otorga la UNJU."

Inserción laboral y oportunidades profesionales

A pesar de la formación recibida, varios egresados destacan la necesidad de contar con más y mejores oportunidades laborales tanto dentro como fuera de la Universidad. Específicamente, señalan la importancia de fortalecer los vínculos con empresas locales, crear espacios de inserción laboral, y aumentar la oferta de programas de posgrado que mejoren su empleabilidad. También se menciona la necesidad de ampliar e implementar concursos docentes y no docentes como una posibilidad más de inserción laboral. Asimismo, algunos egresados reclaman convenios con instituciones como el Colegio de Enfermeros, que permitan ejercer provisionalmente mientras se tramitan los títulos:

- "Se requiere propiciar mayores oportunidades dentro y fuera de la institución para sus egresados, y no dejarlos a la deriva."
- "Las oportunidades laborales deberían regirse por concursos que tengan como criterio de selección el mérito cognitivo de lxs participantes y/o la cantidad de años aportados mediante adscripciones."
- "Pienso que la UNJu debería vincularse más con empresas de la zona..."
- "Más oferta de posgrados, referente a impuesto, y vínculo del egresado con ofertas laborales."
- "Cursos para docentes en el ámbito secundario y terciario, para sumar puntaje."
- "En mi caso particular, sin título es muy difícil acceder a un trabajo... el convenio que se realizó desde la UNJu con el Colegio de Enfermeros nos permite acceder con una matrícula provisoria, esto nos es muy beneficioso."
- "Estoy trabajando en función del segundo título que tengo y del cual egresé en 2019. Porque del primero aún no conseguí nada."
- "Si bien no estoy trabajando con mi título, soy docente de otro nivel en ejercicio, espero poder conseguir algo vinculado a mi título."

Mejora en la infraestructura y recursos institucionales

Los egresados consideran que es necesario realizar mejoras en la infraestructura física y en los recursos académicos y tecnológicos de la UNJu. Entre las sugerencias, se destaca la importancia de simplificar la gestión administrativa, modernizar los recursos tecnológicos, e incrementar la oferta de prácticas profesionales supervisadas. También se menciona la necesidad de más docentes capacitados y la planificación de una ciudad universitaria:

- "Contar con una mejor infraestructura beneficiaría a la comunidad educativa."


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICE-RECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. Nº 024-25

- "Planificar proyecto para una ciudad universitaria poniendo foco en la generación de carreras de grado."
- "Simplificar la gestión de trámites en sección estudiantes. Colocar gente capacitada en atención al alumnado en todas las áreas administrativas."
- "Gestionar y ejecutar proyectos para garantizar práctica profesional supervisada a los estudiantes avanzados."
- "Habría que incrementar el empleo de software durante la carrera que posteriormente se usarán en la vida laboral."
- "Aumentar nómina de profesores en cátedras de materias de los últimos años."

Desvinculación o falta de seguimiento a egresados

Muchos egresados perciben que, una vez finalizados sus estudios, la Universidad no mantiene un vínculo estrecho con ellos. Sienten que son "olvidados" y proponen que la UNJu fortalezca su relación con los egresados a través de proyectos colaborativos y programas de seguimiento:

- "A veces los egresados somos olvidados."
- "Formar parte de proyectos de la UNJu."
- "Quiero agregar que algunas respuestas...las realicé con un poco de desconocimiento acerca del trabajo que realizan en esas áreas."

Propuestas de mejora en la enseñanza y currículum

Existen diversas propuestas para mejorar el contenido curricular de las carreras de grado. Los egresados sugieren incluir idiomas como el inglés de manera obligatoria hasta alcanzar un nivel fluido, mejorar la calidad de la enseñanza con la contratación de más docentes, y garantizar prácticas profesionales. Además, destacan la importancia de evaluar y corregir situaciones conflictivas entre profesores y estudiantes, y proponen la publicación de informes sobre temas sensibles como el riesgo educativo y el bienestar estudiantil para diseñar propuestas preventivas:

- "Incorporar inglés desde primer año hasta último año de las carreras de grado para que el alumno egrese hablando fluido con nivel C1"
- "Evaluar y aplicar acciones correctivas a profesores conflictivos."
- "Aumentar nómina de profesores en cátedras de materias de los últimos años."
- "Evaluar y aplicar acciones ante situaciones conflictivas en el aula entre profesores conflictivos entre profesores y estudiantes."


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


Dra. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy

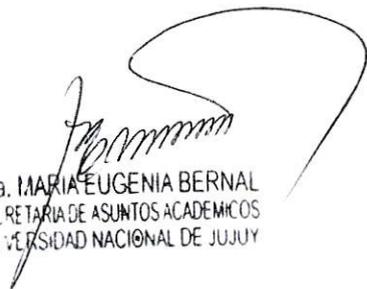


Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

El análisis de las opiniones de los egresados de la UNJu revela un balance entre el agradecimiento por la formación recibida y una serie de desafíos que la institución debe enfrentar para mejorar la experiencia de sus estudiantes y egresados. Las áreas claves para mejorar incluyen la inserción laboral, la modernización de la infraestructura, la agilidad en los procesos administrativos y el fortalecimiento del vínculo con los egresados. La UNJu tiene la oportunidad de construir sobre sus fortalezas y abordar las inquietudes planteadas para continuar siendo una institución educativa relevante y comprometida con el futuro de sus egresados.



Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICEPREFECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu)

Funciones sustantivas

La UNJu inició sus funciones en 1973, sobre la base de la Universidad Provincial creada en 1972. Su misión es producir, conservar, acrecentar y transmitir el conocimiento a través del desarrollo de actividades académicas, de investigación, extensión y vinculación con la sociedad.

Consciente de su rol estratégico en la región, la UNJu orienta sus acciones hacia la atención de problemáticas locales, regionales, nacionales y latinoamericanas. Esta labor se sustenta en la convicción de que los resultados de sus actividades deben beneficiar a la sociedad a la que pertenece. En este marco, promueve la conservación del acervo cultural, realiza tareas de divulgación científica, fomenta la innovación en procesos productivos y sociales, y aporta herramientas para la toma de decisiones, todo ello en constante diálogo con diversos actores en un contexto dinámico y complejo.

En alineación con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la UNJu concibe a la Educación como un Derecho Humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado. Con esta convicción, sostiene un régimen de ingreso libre e irrestricto. Asimismo, para garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades, refuerza su presencia en el interior de la provincia mediante diversas políticas institucionales.

Como heredera de los ideales de la Reforma Universitaria, la UNJu se compromete a formar profesionales con un elevado sentido ético, socialmente responsables y conscientes de sus deberes y obligaciones hacia la sociedad. Sus egresados están capacitados para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en la que se insertan.

En su compromiso con el fortalecimiento de la democracia, la UNJu forma profesionales capaces de consolidar el respeto por los Derechos Humanos y la vigencia del sistema democrático, pilares esenciales de la vida en sociedad.

Todas las acciones desarrolladas por la UNJu se realizan con el entendimiento de que, como universidad pública, es sostenida por el esfuerzo de una sociedad que deposita en ella sus esperanzas de construir un futuro mejor.

Estructura organizacional y funcional de la UNJu

Gobierno y organización institucional de la UNJu

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad, el gobierno de la UNJu está a cargo de la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior, el Rector/a, los Decanos/as y los Consejos Académicos de las Unidades Académicas. Estas formas de gobierno se ajustan a lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y su modificatoria introducida en 2015 a través de la Ley N° 27.204, Art. 8 (incorporado como Art. 59 bis a la Ley N° 24.521).


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BFRGESIO
VICEIRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

La UNJu cuenta con SIETE (7) Secretarías dependientes del Rectorado:

- Secretaría de Asuntos Académicos
- Secretaría de Administración
- Secretaría General
- Secretaría Legal y Técnica
- Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales
- Secretaría de Extensión Universitaria
- Secretaría de Bienestar Universitario

Estas Secretarías son responsables de cumplir y hacer cumplir la normativa vigente, planificar, organizar, supervisar y controlar las actividades asignadas a las áreas, departamentos, equipos o grupos de trabajo bajo su dependencia. Además, proponen reformas a las normas, políticas y estrategias institucionales.

En 2021, se creó la Subsecretaría de Educación a Distancia dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos y la Subsecretaría de Internacionalización e Integración Regional dependiente de la Secretaría General y en el año 2022 se creó la Subsecretaría de Posgrado dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, con el objetivo de fortalecer las políticas de internacionalización, investigación y educación tecnológica. Ese mismo año, se estableció el Consejo Social para promover un vínculo más estrecho entre la Universidad y la sociedad.

Estructura académica

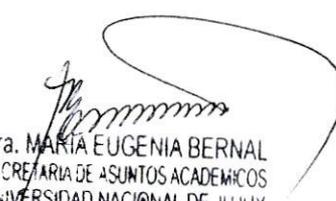
La Universidad Nacional de Jujuy cuenta con:

- CUATRO (4) Unidades Académicas: Ciencias Económicas, Ingeniería, Ciencias Agrarias, y Humanidades y Ciencias Sociales.
- DOS (2) Escuelas Superiores: Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas y Escuela Superior de Salud.
- UNA (1) Escuela de Nivel Preuniversitario: Escuela de Minas.
- DIEZ (10) Institutos de Investigación.
- DOCE (12) Sedes Regionales, que forman parte de las políticas de expansión territorial y académica en el interior de la provincia.

La oferta académica de la Universidad incluye:

- TRES (3) carreras preuniversitarias dependientes de Escuela de Minas.
- VEINTE (20) carreras de pregrado.
- TREINTA Y DOS (32) carreras de grado, incluyendo UNA (1) en Convenio con la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y CINCO (5) ciclos de complementación curricular.
- TREINTA (30) programas de posgrado: NUEVE (9) especializaciones, DOCE (12) maestrías y SEIS (6) doctorados.

El dictado de las carreras se lleva a cabo en la Sede Central de San Salvador de Jujuy y en las DOCE (12) Sedes Regionales, distribuidas en TRES (3) regiones:


Dra. MARTA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGES
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

- Yungas: Libertador General San Martín, San Pedro, Yuto y Caimancito.
- Valles: Perico, Monterrico, Palpalá y El Carmen.
- Quebrada y Puna: Tilcara, Abra Pampa, Humahuaca y La Quiaca.

Recursos Humanos

- Docentes: La Universidad cuenta con MIL SEISCIENTOS SESENTA (1660) profesores que trabajan en las diferentes Unidades Académicas, Escuelas Superiores, la Escuela de Minas y los Institutos de Investigación.
- Estudiantes: En 2023, la matrícula total ascendió a TREINTA Y UN MIL CIENTO SIETE (31107) estudiantes, con un egreso anual de TRESCIENTOS SESENTA (360) estudiantes. En posgrado, la matrícula estudiantil fue de aproximadamente SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (666).
- Personal no docente: La UNJu cuenta con SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (738) agentes, encargados de tareas administrativas, maestranza, laboratorio, mantenimiento y asesoramiento informático.

Infraestructura de comunicación

La estructura de comunicación de la Universidad está conformada por:

- Una Editorial
- Una Emisora Radial
- Un sector de Prensa
- Un área de Identidad Visual Institucional
- Un área de Servicios Interactivos
- Un Sistema de Bibliotecas
- Una Imprenta
- El Centro de Producción Audiovisual (CEPA)

Estas áreas son responsables de implementar políticas de difusión y comunicación de las actividades de la Universidad, asegurando la transparencia y la accesibilidad de la información.

Compromiso institucional

Con esta estructura organizacional y funcional, la UNJu lleva adelante su misión y visión como una institución educativa comprometida con la sociedad y con sus estudiantes. Ellos constituyen la razón de ser de la universidad pública y gratuita.



Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGES
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



La UNJu valorada por la comunidad universitaria

Tabla 1: ¿Qué principios cree usted que caracterizan a la UNJu?

Principios	Docentes	Alumnos	No Docentes	Egresados	Total
Acceso libre y gratuito	44%	47%	50%	53%	47%
Nivel Académico	16%	22%	19%	20%	22%
Inclusión	22%	19%	18%	18%	19%
Vinculación con el entorno	14%	9%	11%	7%	9%
Cogobierno - Cultura Democrática	5%	3%	2%	3%	3%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 2: ¿Qué impacto considera que tiene la UNJu en la región?

Niveles	Docentes	Alumnos	No docentes	Egresados	Total
Alto	43%	61%	50%	42%	60%
Mediano	46%	35%	41%	48%	35%
Bajo	11%	4%	8%	9%	4%
Ninguno	0%	1%	0%	1%	1%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 3: ¿Qué aspectos de la UNJu valora?

Aspectos	Total
Nivel académico	20%
Accesibilidad	17%
Inclusión	15%
Oportunidades de desarrollo profesional	13%
Vinculación con la comunidad	9%
Comunicación institucional	9%
Vínculos interpersonales	8%
Gestión y organización	6%
Infraestructura	4%
Total	100%

El escenario del plan en contextos actuales

La gestión institucional de la Universidad es sumamente compleja, y por lo tanto la presente propuesta estratégica, se enmarcan a partir de ciertos posicionamientos que se sostienen desde la UNJu.


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DE CARMEN BERGESIO
V. DIRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz universal. Este ambicioso acuerdo incluye DIECISIETE (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) metas concretas que deben alcanzarse para el año 2030.

Los DIECISIETE (17) ODS son los siguientes:

1. Fin de la pobreza: Erradicar la pobreza en todas sus formas a nivel mundial.
2. Hambre cero: Acabar con el hambre, garantizar la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y fomentar la agricultura sostenible.
3. Salud y bienestar: Garantizar una vida saludable y promover el bienestar de todos, en todas las edades.
4. Educación de calidad: Asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y fomentar oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Igualdad de género: Alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Energía asequible y no contaminante: Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna.
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos.
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, fomentar la industrialización sostenible y promover la innovación.
10. Reducción de las desigualdades: Reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos.
11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Producción y consumo responsables: Asegurar patrones de consumo y producción sostenibles.
13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Vida submarina: Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos.
15. Vida de ecosistemas terrestres: Proteger, restaurar y fomentar el uso sostenible de los ecosistemas terrestres; gestionar los bosques, combatir la desertificación, detener la degradación de la tierra y la pérdida de biodiversidad.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas, garantizar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas.
17. Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2018).


Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGES
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



El rol estratégico de la Agenda 2030

La Agenda 2030 representa uno de los acuerdos globales más trascendentales de la historia reciente. Constituye una guía integral para abordar los desafíos más urgentes del mundo: erradicar la pobreza, promover la prosperidad económica, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, la paz y el buen gobierno.

Los ODS abordan una amplia gama de desafíos sociales, económicos y ambientales que exigen transformaciones en el funcionamiento de las sociedades y economías, así como en las relaciones con el planeta. En este contexto, la educación, la investigación, la innovación y el liderazgo emergen como factores clave para enfrentar estos desafíos.

El papel de las universidades en el cumplimiento de los ODS

Las universidades, como centros de generación y difusión del conocimiento, tienen una responsabilidad crucial en el cumplimiento de los ODS. Su labor no solo permite avanzar hacia estos objetivos, sino que también posiciona a las universidades como actores clave para:

- Demostrar su impacto en la sociedad.
- Atraer interés y formación en torno a los ODS.
- Generar nuevas alianzas estratégicas.
- Acceder a fuentes de financiación vinculadas al desarrollo sostenible.

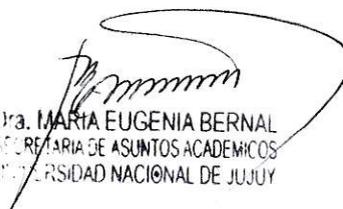
En la Declaratoria de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2024), se resalta la importancia del alineamiento de las universidades con los ODS y se subraya la necesidad de que los Estados de la región implementen acciones afirmativas que transformen los sistemas educativos y las sociedades. Estas acciones buscan potenciar el rol estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de la región.

El compromiso de la UNJu con los ODS

La UNJu, en consonancia con los principios de la Agenda 2030, lleva adelante iniciativas que reflejan su compromiso con los ODS. Estas acciones abarcan:

- Educación: Promoción de programas educativos inclusivos y de calidad.
- Investigación: Desarrollo de proyectos orientados a resolver problemáticas sociales, económicas y ambientales.
- Gestión: Implementación de políticas institucionales que fomenten la sostenibilidad y la inclusión.
- Extensión universitaria: Vinculación con la sociedad a través de actividades de impacto comunitario.
- Liderazgo social: Participación en la construcción de un futuro sostenible.

En el marco de su propuesta estratégica institucional, la UNJu busca fortalecer estas acciones como una contribución concreta al cumplimiento de los ODS, integrando la sostenibilidad como eje central de su misión educativa.


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICEPREFECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Universidad y Educación inclusiva y de calidad

En el marco de los ODS y en concordancia con el compromiso de la Universidad de sostener la Educación Superior como un derecho, como un bien social y una responsabilidad de los Estados, se destaca la importancia del ODS 4. Este objetivo, que se centra en garantizar una "educación inclusiva, equitativa y de calidad, y en promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", es considerado fundamental para orientar las acciones de la institución.

Como punto de partida, se identifican metas clave para la Educación Superior, como asegurar el acceso igualitario de toda la ciudadanía a una formación técnica, profesional y superior de calidad. Este concepto de calidad en la Educación Superior se entiende como un enfoque integral que abarca el desarrollo de todas las comunidades educativas: estudiantes, docentes, personal administrativo, graduados y, en general, el entorno social en el que la Universidad se encuentra inserta.

Dado que los ODS están interrelacionados, el ODS 4 se percibe como un objetivo catalizador que impulsa el avance hacia el cumplimiento del resto de los objetivos. En este contexto, durante la elaboración del Plan Estratégico Institucional, el ODS 4 fue asumido como un eje transversal. Este enfoque permitió identificar contribuciones y avances en aspectos emergentes del proceso participativo, los cuales sirvieron como base para definir líneas estratégicas y sus correspondientes objetivos.

La interacción entre la universidad, la industria y el gobierno

En términos generales, la interacción entre la universidad, la industria y el gobierno se considera un factor clave para impulsar la innovación en diversos contextos. Esta colaboración compleja genera dinámicas específicas según las características de cada región. En el siglo XXI, impulsado por la sociedad y la economía del conocimiento, los modelos de desarrollo demandan una integración decidida y coordinada entre el sector educativo, el aparato productivo y el sector gubernamental. En este marco, la educación, y particularmente la universidad, adquiere un papel estratégico en la redefinición de estos acuerdos y en la promoción de iniciativas de impacto regional.

En el contexto de la UNJu, este esquema de colaboración resulta especialmente útil para fortalecer las alianzas con los sectores productivo y gubernamental, potenciando la capacidad de la institución para contribuir al desarrollo regional. Estas acciones están alineadas con el cumplimiento del ODS 10, que busca "reducir la desigualdad en y entre los países". La desigualdad no solo amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, sino que también obstaculiza la reducción de la pobreza y afecta el sentido de realización y autoestima de las personas.

Según Naciones Unidas (2024), la pandemia provocó el mayor aumento de desigualdad entre países en las últimas tres décadas. Este panorama exige medidas urgentes para reducir las desigualdades tanto a nivel interno como entre naciones. Algunas de las acciones recomendadas incluyen:

- Distribución equitativa de recursos.
- Inversión en educación y desarrollo de capacidades.
- Implementación de medidas de protección social.


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BARGAS
SECRETARIA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

- Lucha contra la discriminación y apoyo a los grupos marginados.
- Fomento de la cooperación internacional para promover un comercio y sistemas financieros justos.

En este contexto, la universidad debe trascender su rol como espacio de formación académica y asumirse como un actor social fundamental en la lucha contra las desigualdades. Esto implica democratizar el conocimiento, empoderar a las comunidades desfavorecidas y promover una educación inclusiva como herramienta transformadora (Naciones Unidas, 2024).

Desde el Plan Estratégico Institucional de la UNJu, se enfatiza la necesidad de un compromiso activo en la reducción de desigualdades a nivel local y regional. Este compromiso incluye:

- Sostener la educación como un medio para mejorar las condiciones de vida.
- Fomentar alianzas estratégicas con industrias locales.
- Generar empleos que promuevan la movilidad social.

En definitiva, la UNJu reafirma su rol como una institución comprometida con el desarrollo sostenible y la inclusión, trabajando para reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida en la región.

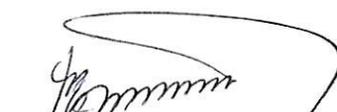
Universidad y Ciencia

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 27, establece que la ciencia es un derecho humano: "Toda persona tiene derecho [...] a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten [...] Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas".

El ejercicio de este derecho adquiere especial relevancia en un contexto en el que los avances científicos y tecnológicos tienen un impacto significativo en los ámbitos político, ético, social, sanitario y ambiental, tanto a nivel nacional como global. Sin embargo, este progreso enfrenta desafíos crecientes, como el surgimiento de movimientos negacionistas, la proliferación de la llamada *fake science* y la expansión de prácticas científicas dudosas que representan amenazas al conocimiento.

La ciencia es, en esencia, un proceso de construcción de conocimiento. Por ello, el derecho a la ciencia no debe limitarse únicamente al acceso a los productos finales, como datos o información, sino que también debe incluir la participación equitativa en los procesos de producción científica (UNESCO, 2020). Este enfoque se relaciona con la perspectiva de Ciencia Abierta, que promueve la democratización del conocimiento, asegurando que este sea accesible para todos y contribuyendo así a la reducción de desigualdades.

En este marco, adquiere especial relevancia el ODS 5 referido a "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas". Garantizar la igualdad de género en la ciencia implica que las mujeres puedan participar plenamente en los procesos de producción y disfrute del conocimiento científico. Para ello, es fundamental integrar el enfoque de género en todas las etapas de la investigación científica. Avanzar hacia esta igualdad no solo es un imperativo ético, sino también una condición esencial para construir una sociedad más equitativa y saludable en todos sus aspectos, desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación y el bienestar infantil (UNESCO, 2020).


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BARGAS
VICEPREFECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

En este sentido, la UNJu, a través de su Plan Estratégico, adopta políticas de Ciencia Abierta. Estas políticas buscan garantizar el acceso al conocimiento y a los recursos de investigación, orientando la producción científica hacia la inclusión, el respeto por la diversidad cultural y el beneficio social. De este modo, la UNJu contribuye de manera directa a la reducción de las desigualdades en la comunidad, reafirmando su compromiso con un modelo de ciencia al servicio de todos.

La Universidad como motor de transformación social

La Universidad no es únicamente un espacio académico, sino también un actor social fundamental en la construcción de ciudadanía y en la promoción de la equidad y la justicia social. En este sentido, se plantea que debe actuar como un motor de transformación social, comprometido con la democratización del conocimiento y la lucha contra las desigualdades.

Aunque el contexto global está fuertemente influenciado por la globalización neoliberal, la universidad reconoce que esta no lo abarca todo. Existen espacios para articular iniciativas locales, nacionales y globales basadas en la reciprocidad y el beneficio mutuo, recuperando y ampliando formas históricas de internacionalismo. Desde esta perspectiva, el nuevo contrato universitario parte de la premisa de que la universidad argentina tiene un rol crucial en posicionar al país en un mundo polarizado por globalizaciones contradictorias.

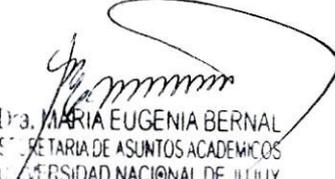
En este escenario, las reformas universitarias deben asumir que, en el siglo XXI, solo habrá verdadera universidad si se integran de manera equilibrada la formación de grado, de posgrado, la investigación y la extensión. Por ello, es necesario transformar los procesos de generación de conocimiento. Estas transformaciones, sin embargo, no deben oponerse a los sistemas existentes, sino complementarlos, promoviendo alternativas que democratizen el acceso al bien público universitario y fomenten procesos formativos integrales. El objetivo es formar profesionales solidarios y comprometidos con la transformación de su entorno.

En este contexto, la UNJu, a través de su Plan Estratégico, asume la responsabilidad social como un principio central. Esto implica ser receptiva a las demandas sociales, especialmente aquellas provenientes de sectores que no tienen el poder de imponerlas. La UNJu reconoce que el cambio institucional será un desafío, pero lo considera el único camino para resistir las fuertes presiones que buscan alinear la organización y gestión universitaria con los intereses del modelo neoliberal predominante en la sociedad actual.

Aspectos transversales proyectivos para la UNJu

En este apartado se presentan los aspectos transversales que se identificaron como comunes a todas las dimensiones universitarias analizadas y que las atraviesan de manera integral. Desde esta perspectiva transversal, los principales puntos encontrados son:

- Contexto económico nacional: Se reconoce un panorama desfavorable para el desarrollo institucional de la Universidad, condicionado por la situación económica general del país.
- Jerarquización del personal: Se identifican necesidades vinculadas con vacancias en términos de cargos y categorizaciones, especialmente ante la expansión territorial de la Universidad.
- Actualización del organigrama: Se subraya la importancia de adaptar la estructura organizativa a las demandas actuales de la institución.


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICE-RECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



- Fortalecimiento de recursos: Es fundamental jerarquizar los recursos humanos, el equipamiento y la infraestructura para responder a las necesidades generadas por la expansión territorial.
- Integración académica: Se propone una mayor vinculación entre las actividades de gestión académica, investigación y extensión, especialmente entre la sede central, las sedes regionales y las expansiones.
- Inclusión tecnológica: Incorporar tecnologías en las actividades de docencia, investigación y extensión se considera un eje clave para el desarrollo institucional.
- Articulación de sistemas informáticos: Se resalta la necesidad de coordinar los diferentes sistemas informáticos de la Universidad para optimizar la prestación de servicios en todas las áreas y gestiones.
- Inclusión: Fomentar prácticas que garanticen la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la Universidad.
- Atención a la conflictividad: Implementar estrategias para abordar y gestionar situaciones de conflicto dentro de la institución.
- Visibilización de actividades: Potenciar la comunicación intra e interinstitucional para dar mayor difusión a las acciones y logros de la Universidad.
- Evaluación y mejora continua: Consolidar procesos permanentes de evaluación para promover el desarrollo y la calidad institucional.

Líneas estratégicas

Estrategia 1: Gestión institucional

Objetivo general

Fortalecer la capacidad institucional de la UNJU para gestionar eficientemente sus recursos financieros, aumentar la generación de ingresos propios, mejorar la infraestructura, el equipamiento y el sistema de comunicación institucional asegurando la excelencia institucional y la vinculación con la comunidad.

Producto

Un modelo de gestión institucional y económico sostenible, que permita a la Universidad expandir su oferta académica, mejorar su gestión administrativa, mejorar sus instalaciones y equipos, y aumentar la calidad de la docencia, investigación, extensión y comunicación promoviendo así un impacto positivo en la comunidad y la región.

Estrategia 2: Asuntos Académicos

Objetivo general

Fortalecer la gestión académica de la UNJU mediante la implementación de políticas inclusivas, la innovación curricular para el aseguramiento de la calidad, la promoción de la educación de grado y posgrado virtual y a distancia; como así también, el desarrollo de alianzas estratégicas regionales e internacionales, con el fin de mejorar la calidad educativa, incrementar la retención y egreso de los estudiantes, y consolidar la vinculación con la comunidad.


D^{ña}. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICE-RECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Producto

Un sistema integral de gestión académica que incluye planes de formación docente actualizados, programas de educación virtual y a distancia de alta calidad, políticas inclusivas eficaces, y alianzas estratégicas interinstitucionales, todo respaldado por un sistema de evaluación y mejora continua.

Estrategia 3: Bienestar Universitario

Objetivo general

Mejorar integralmente el bienestar universitario mediante la modernización de la infraestructura, el fortalecimiento de políticas de apoyo estudiantil, la participación estudiantil, y el fomento de la movilidad y vinculación interinstitucional, para promover un entorno educativo inclusivo, saludable y enriquecedor.

Producto

Un sistema integral que potencia el bienestar de los estudiantes y la comunidad universitaria mediante la implementación de mejoras significativas en la infraestructura, ampliación de apoyos y servicios estudiantiles, y la promoción de actividades académicas y extracurriculares.

Estrategia 4: Investigación

Objetivo general

Potenciar y consolidar la capacidad investigativa de la Universidad, mediante la optimización de recursos, el fortalecimiento de las líneas prioritarias de investigación, de la comunicación y divulgación científica, la diversificación de fuentes de financiamiento, y la formación de recursos humanos especializados, para contribuir al desarrollo regional y nacional.

Producto

Un sistema integral de la investigación que permitirá a la Universidad, gestionar de manera integral y eficiente sus actividades de investigación, promoviendo un entorno de colaboración y desarrollo que contribuirá significativamente al avance del conocimiento en diversas áreas.

Estrategia 5: Extensión

Objetivo general

Fortalecer y visibilizar las actividades de extensión de la UNJu para consolidar su rol como actor clave en el desarrollo social y comunitario, promoviendo la innovación, la colaboración interinstitucional y el compromiso ético de sus docentes, estudiantes y egresados.

Producto

Sistema Integrado de gestión e información de la Extensión de la UNJu.



Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICEPREFECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Estrategia 6: Bibliotecas y Editorial

Objetivo general

Fortalecer y modernizar los servicios de bibliotecas y la editorial de la Universidad, mediante la optimización de recursos, la expansión y mejora de espacios físicos, la diversificación de formatos de publicación, la búsqueda de financiamiento externo y la integración eficiente de sus actividades, para optimizar el acceso a la información y fomentar la producción académica, editorial e imprenta de alta calidad.

Producto

Sistema integrado de bibliotecas y editorial universitaria que permitirá a la Universidad optimizar significativamente sus servicios, proporcionando una plataforma moderna, eficiente y accesible que promueva el desarrollo académico y el acceso a la información.

Despliegue operativo de cada línea estratégica

Estrategia 1: Gestión institucional

Objetivo general

Fortalecer la capacidad institucional de la UNJU para gestionar eficientemente sus recursos financieros, aumentar la generación de ingresos propios, mejorar la infraestructura, el equipamiento y el sistema de comunicación institucional asegurando la excelencia institucional y la vinculación con la comunidad.

Producto

Un modelo de gestión institucional y económico sostenible, que permita a la Universidad expandir su oferta académica, mejorar su gestión administrativa, mejorar sus instalaciones y equipos, y aumentar la calidad de la docencia, investigación, extensión y comunicación promoviendo así un impacto positivo en la comunidad y la región.

Objetivos específicos

- Desarrollar talleres de trabajo entre equipos de las áreas afines para mejorar los mecanismos de comunicación y procedimientos administrativos.
- Actualizar organigramas y manuales de procedimientos administrativos.
- Evaluar antecedentes realizados (Normas ISO).
- Implementar y promover la jerarquización laboral del personal docente y no docente según cargos y categorías.
- Fomentar la articulación con el sector privado para desarrollar actividades de capacitación y servicios.
- Aplicar a convocatorias nacionales e internacionales para financiamiento de infraestructura y equipamiento.
- Desarrollar un plan de ampliación, reestructuración y uso edilicio acorde a las necesidades de cada dependencia, en especial en sedes regionales de las Unidades Académicas, Escuelas Superiores y Escuela de Minas.
- Fortalecer los programas de movilidad docente para formación en posgrados y proyectos de investigación a nivel local, regional e internacional.


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
V. C. RECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

- Desarrollar programas que permitan aumentar las dedicaciones docentes en nuevas carreras y sedes regionales.
- Resignificar la función y denominación del personal no docente.
- Implementar programas de capacitación y de movilidad en temáticas específicas para el personal no docente.
- Poner en marcha los concursos no docentes buscando jerarquizar la planta permanente y dando lugar a nuevos ingresos.
- Articular los diversos sistemas informáticos de la Universidad.
- Fortalecer los equipos informáticos de las Unidades Académicas, Escuelas Superiores y Escuela de Minas tendientes a un trabajo colaborativo en aspectos tecnológicos de los sistemas.
- Resignificar la vinculación de la Universidad con sus egresados.
- Implementar políticas de capacitación y acompañamiento específicas para la inserción laboral de egresados.
- Fortalecer políticas de formación destinadas a la comunidad en general en temáticas específicas según demanda.
- Fortalecer políticas basadas en el respeto, la igualdad y la no discriminación, que facilite el desarrollo de espacios educativos, sociales y laborales más justos y equitativos.

Resultados esperados

- Procedimientos administrativos más eficientes y claros.
- Mejora en la comunicación interna entre Unidades Académicas, Escuelas Superiores, Escuela de Minas y Rectorado.
- Fortalecimiento en la gestión presupuestaria.
- Optimización de las tareas del personal no docente de la Universidad.
- Incremento de los ingresos propios de la Universidad.
- Mejora en la calidad, cantidad y uso de la infraestructura y equipamiento.
- Incremento en la capacidad de vinculación con el medio y en la formación de recursos humanos.
- Mejora en la calidad de la educación y la investigación.
- Jerarquización de la función de extensión de la Universidad con la comunidad.
- Incremento en la participación de docentes en programas de formación y movilidad.
- Jerarquización de la actividad del personal no docente de la Universidad.
- Mejora en la calidad y prestación de servicios informáticos en todas las áreas de la Universidad.
- Optimización de las políticas de acompañamiento al egresado.
- Promoción de una convivencia democrática, inclusiva y pacífica en la Universidad.

Programas

- Programa 1: Mejora en la gestión y ejecución presupuestaria
- Programa 2: Aumento y diversificación de recursos propios.
- Programa 3: Capacitación y Movilidad Docente.
- Programa 4: Optimización de sistemas de información universitaria.
- Programa 5: Fortalecimiento del Personal No Docente.
- Programa 6: Desarrollo de alianzas estratégicas y trabajo colaborativo.
- Programa 7: Fortalecimiento de vínculos con egresados.
- Programa 8: Programa de capacitación en Diversidad y Género.
- Programa 9: Programa de Sensibilización y Prevención de Conflictividad Social.


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Resultado final esperado

Un modelo de gestión institucional y económico sostenible e inclusivo que permita a la Universidad expandir su oferta académica, mejorar su gestión administrativa, optimizar sus instalaciones y equipos, aumentar la calidad de la docencia, investigación y extensión, promoviendo así un impacto positivo en la comunidad y su entorno.

Subdimensión: La comunicación en la Universidad

Objetivo general

Fortalecer la identidad institucional y promover una comunicación efectiva y coherente tanto interna como externa, para consolidar la imagen de la Universidad.

Producto

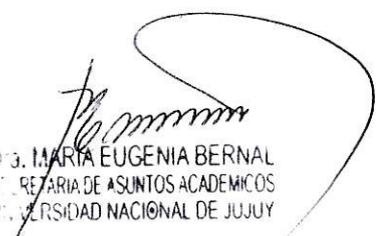
Modelo de comunicación estratégica tanto interna como externa, que se plasme en un manual de funciones, así como también un manual de identidad visual que nuclee a toda la comunicación universitaria. Esto tendrá como producto una comunidad universitaria informada y comprometida, acompañada de una imagen pública fortalecida que se refleje en el aumento de la visibilidad y prestigio de la Universidad.

Objetivos específicos

- Institucionalizar la Agencia de Comunicación como una dependencia de la UNJu específica.
- Nuclear la comunicación de la UNJu en la Agencia de Comunicación.
- Fortalecer áreas de comunicación en todas las Unidades Académicas y dependencias de la UNJu.
- Trabajar en conjunto e interactuar permanentemente entre todas las áreas de comunicación de la UNJu para lograr una comunicación unificada.
- Definir qué modelo de comunicación resultaría más adecuado para la UNJu.
- Establecer la normativa básica de la identidad visual de la UNJu, teniendo en cuenta la independencia de las unidades académicas y distintas áreas de la Universidad.
- Crear *merchandising* de la UNJu que sirva para fortalecer el sentido de pertenencia.
- Realizar un diagnóstico del recurso humano que se desempeña en las áreas de comunicación de la UNJu.
- Diseñar y acceder a capacitaciones sobre comunicación.

Resultados esperados

- Materialización del espacio de la Agencia de Comunicación, su composición y diagrama del circuito de comunicación entre las áreas.
- Creación del organigrama de la Agencia como espacio institucionalizado.
- Logro de una comunicación institucional y estratégica entre las áreas comunicacionales de la UNJu.
- Difusión unificada de las actividades realizadas por la UNJu.
- Creación de un manual de estilo que ordene los circuitos de comunicación de la UNJu.
- Elaboración de un manual de Identidad Visual de la UNJu.
- Conformación de un equipo de trabajo que pueda cubrir las necesidades de comunicación de cada espacio.


LIC. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICERECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Programas

- Programa 1: Institucionalización de la Agencia de Comunicación de la UNJu.
- Programa 2: Establecimiento de un modelo comunicacional para la UNJu.
- Programa 3: Unificación de la Identidad Visual de la UNJu.
- Programa 4: Fortalecimiento de las áreas de comunicación en las Unidades Académicas y otras dependencias.
- Programa 5: Capacitación y profesionalización del personal de comunicación.

Resultado final esperado

La UNJu contará con una estrategia de comunicación integral y sostenible, que se plasme en un manual de funciones, así como también un manual de identidad visual que nucleee a toda la comunicación universitaria. Esto tendrá como producto una comunidad universitaria informada y comprometida, acompañada de una imagen pública fortalecida que se refleje en el aumento de la visibilidad y prestigio de la Universidad, así como en la captación e integración efectiva de nuevos estudiantes, profesores, investigadores y alianzas estratégicas.

Estrategia 2: Asuntos académicos

Objetivo general

Fortalecer la gestión académica de la UNJu mediante la implementación de políticas inclusivas, la innovación curricular para el aseguramiento de la calidad, la promoción de la educación de grado y posgrado virtual y a distancia; como así también, el desarrollo de alianzas estratégicas regionales e internacionales, con el fin de mejorar la calidad educativa, incrementar la retención y egreso de los estudiantes, y consolidar la vinculación con la comunidad.

Producto

Un sistema integral de gestión académica que incluye planes de formación docente actualizados, programas de educación virtual y a distancia de alta calidad, políticas inclusivas eficaces, y alianzas estratégicas interinstitucionales, todo respaldado por un sistema de evaluación y mejora continua.

Objetivos específicos

- Implementar un plan integral para el aseguramiento de la calidad educativa.
- Implementar un plan integral de formación continua para docentes.
- Revisar y actualizar los planes de estudio, incorporando nuevas tecnologías y desarrollos pedagógicos.
- Fortalecer los estudios de posgrado.
- Revisar los procesos de toma de exámenes según normativas vigentes.
- Desarrollar programas de formación virtual y mejorar la infraestructura tecnológica.
- Capacitar a los docentes en el uso de plataformas virtuales y herramientas digitales.
- Implementar políticas inclusivas para mejorar el acceso, permanencia y egreso de estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer los programas de becas, tutorías y otros programas de acompañamiento destinadas a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Implementar un sistema de evaluación y seguimiento de la calidad educativa.
- Desarrollar estrategias específicas para fortalecer la tasa de retención y enfrentar problemáticas de deserción y desgranamiento estudiantil.
- Fortalecer los programas de orientación vocacional y tutorías.


DRA. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICERECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

- Establecer acuerdos interinstitucionales a nivel local, regional e internacional para la formación continua y proyectos colaborativos.
- Fomentar la cooperación entre distintas Unidades Académicas, Escuelas Superiores y Escuela de Minas.
- Fomentar la cooperación interinstitucional en términos de formación con otros niveles del sistema educativo.

Resultados esperados

- Planes de aseguramiento de la calidad óptimos.
- Planes de estudio actualizados y en ejecución.
- Mayor porcentaje de docentes capacitados en las nuevas metodologías y tecnologías educativas.
- Aumento en la retención y tasa de egreso de estudiantes de grado.
- Reducción en la tasa de deserción y desgranamiento estudiantil.
- Aumento en la tasa de egreso de estudiantes de posgrado.
- Mejora en los procesos de acompañamiento de las trayectorias estudiantiles.
- Incremento en la oferta de programas y cursos virtuales.
- Mejoras en la infraestructura tecnológica.
- Fortalecimiento de la articulación entre Universidad y otras instituciones del medio a nivel local, regional, nacional e internacional.

Programas

- Programa 1: Mejora de la gestión académica y curricular de grado y posgrado.
- Programa 2: Fortalecimiento de la conectividad y la educación virtual.
- Programa 3: Promoción de la inclusión y la diversidad educativa.
- Programa 4: Evaluación y Mejora Continua.
- Programa 5: Fortalecimiento y acompañamiento a la trayectoria educativa.
- Programa 6: Innovación en la educación y pedagogía digital.
- Programa 7: Fortalecimiento de la Internacionalización Académica.
- Programa 8: Fortalecer los programas de movilidad virtual y física para docentes, no docentes y estudiantes.
- Programa 9: Articulación con instituciones del nivel medio y otras instituciones.

Resultado final esperado

La UNJu habrá implementado un sistema integral de gestión académica que mejorará la calidad educativa, incrementará la inclusión, fortalecerá la retención, reducirá la deserción estudiantil y fortalecerá su vínculo con la comunidad y otras instituciones, utilizando un enfoque estratégico y colaborativo.

Estrategia 3: Bienestar universitario

Objetivo general

Mejorar integralmente el bienestar universitario mediante la modernización de la infraestructura, el fortalecimiento de políticas de apoyo estudiantil, la participación estudiantil, y el fomento de la movilidad y vinculación interinstitucional, para promover un entorno educativo inclusivo, saludable y enriquecedor.


DRA. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICE-RECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Producto

Un sistema integral que potencia el bienestar de los estudiantes y la comunidad universitaria mediante la implementación de mejoras significativas en la infraestructura, ampliación de apoyos y servicios estudiantiles, y la promoción de actividades académicas y extracurriculares.

Objetivos específicos

- Implementar espacios adecuados y mejorar las instalaciones deportivas.
- Ampliar y asegurar la continuidad de becas y ayudas económicas.
- Difundir y aumentar la accesibilidad a los servicios de salud mental y talleres para el bienestar académico.
- Generar y fortalecer los programas de tutorías accesibles para todos los estudiantes.
- Crear actividades culturales y deportivas que otorguen créditos académicos.
- Organizar muestras artísticas y actividades Inter cátedras para destacar talentos estudiantiles.
- Mejorar la comunicación sobre los recursos y actividades disponibles a través de canales administrativos eficientes.
- Promover la participación en programas de movilidad estudiantil nacional e internacional.

Resultados esperados

- Modernización y expansión de la infraestructura universitaria.
- Incremento en la satisfacción y bienestar de los estudiantes.
- Mayor participación estudiantil en actividades extracurriculares y académicas.
- Mayor movilidad y colaboración interinstitucional.

Programas

- Programa 1: Modernización de infraestructura académica y deportiva.
- Programa 2: Fortalecimiento del apoyo y bienestar estudiantil.
- Programa 3: Fomento de la nutrición saludable y el bienestar físico.
- Programa 4: Promoción de la integración y participación estudiantil.
- Programa 5: Fortalecimiento de la vida social y comunitaria en la UNJu.
- Programa 6: Apoyo Integral para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Programa 7: Promoción de programas de movilidad estudiantil.

Resultado final esperado

La UNJu habrá implementado un sistema integral de bienestar universitario a partir de un entorno universitario integralmente mejorado y sustentable, que promoverá el bienestar físico, mental y académico de los estudiantes a través de una infraestructura moderna y accesible, y una mayor integración y participación en actividades académicas y extracurriculares.

Estrategia 4: Investigación

Objetivo general

Potenciar y consolidar la capacidad investigativa de la Universidad, mediante la optimización de recursos, el fortalecimiento de las líneas prioritarias de investigación, de la comunicación y divulgación científica, la diversificación de fuentes de financiamiento, y la formación de recursos humanos especializados, para contribuir al desarrollo regional y nacional.


DRA. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICERECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Producto

Un sistema integral de la investigación que permitirá a la Universidad, gestionar de manera integral y eficiente sus actividades de investigación, promoviendo un entorno de colaboración y desarrollo que contribuirá significativamente al avance del conocimiento en diversas áreas.

Objetivos específicos

- Centralizar y sistematizar la información sobre los centros e institutos de investigación.
- Fortalecer la vinculación de la ciencia con proyectos de desarrollo de la comunidad.
- Incrementar la cantidad y calidad de las convocatorias de investigación.
- Incrementar la formación e incorporación de nuevos actores como ser la figura del gestor y divulgador de la investigación.
- Consolidar las áreas prioritarias de investigación.
- Priorizar el estudio y la preservación de los saberes propios de las comunidades originarias y culturas de la región.
- Diversificar y aumentar las fuentes de financiamiento.
- Establecer alianzas públicas y privadas para la creación e intercambio de producción de conocimientos.
- Monitorear convocatorias de financiamiento tanto para proyectos como para la adquisición de equipamiento.
- Potenciar la difusión de las actividades y resultados de investigación.
- Desarrollar y potenciar la capacidad investigativa en sedes centrales como en las sedes regionales.
- Maximizar el uso eficiente de equipamiento, infraestructura y recursos humanos en términos de organización.
- Explorar nuevas formas de colaboración y visibilidad a través de ONG.
- Formar recursos humanos especializados en la transferencia de conocimiento.
- Capacitar a gestores y vinculadores de ciencia propios de la Universidad.

Resultados esperados

- Incremento en la transparencia y accesibilidad de la información, facilitando la coordinación y colaboración.
- Mayor participación y diversidad en los proyectos de investigación.
- Investigación alineada con las necesidades regionales y nacionales.
- Reducción de la dependencia del presupuesto nacional, asegurando la continuidad de los proyectos.
- Acceso a nuevos equipos, más reactivos y contar con recursos e insumos para avanzar en los proyectos admitidos.
- Mayor visibilidad y reconocimiento de la producción científica, tanto a nivel local como internacional.
- Formación de una red de investigación integrada y equilibrada entre sedes centrales y regionales.
- Mejora en la calidad y cantidad de la producción científica.
- Ampliación del impacto y aplicación social de la investigación.
- Aumento en la aplicabilidad y utilidad práctica de los resultados de investigación a través de procesos de evaluación y monitoreo.
- Mejor gestión de proyectos y mayor eficiencia en la obtención de recursos.


DRA. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Programas

- Programa 1: Centralización y transparencia de la información científica a partir de bases de datos unificadas.
- Programa 2: Vinculación Ciencia-Comunidad.
- Programa 3: Consolidación y fortalecimiento de las áreas prioritarias de investigación.
- Programa 4: Diversificación y fortalecimiento del financiamiento para la investigación
- Programa 5: Divulgación y comunicación científica.
- Programa 6: Innovación y Transferencia tecnológica.
- Programa 7: Internacionalización de la investigación.
- Programa 8: Ciencia Abierta y Colaborativa
- Programa 9: Formación y desarrollo de gestores científicos.
- Programa 10: Evaluación y mejora continua de la investigación.

Resultado final esperado

El resultado final esperado para la gestión de la investigación en la Universidad es potenciar y consolidar la capacidad investigativa, contribuyendo al desarrollo regional y nacional a través de la generación de conocimiento de alta calidad y relevancia.

Estrategia 5: Extensión

Objetivo general

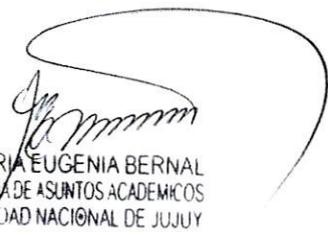
Fortalecer y visibilizar las actividades de extensión de la UNJu para consolidar su rol como actor clave en el desarrollo social y comunitario, promoviendo la innovación, la colaboración interinstitucional y el compromiso ético de sus docentes, estudiantes y egresados.

Producto

Sistema Integrado de gestión e información de la Extensión de la UNJu.

Objetivos específicos

- Implementar una estrategia de comunicación que incluya la difusión de actividades de extensión a través de medios digitales y radiales.
- Desarrollar programas de formación continua para docentes y extensionistas
- Establecer un sistema de acreditación y reconocimiento de las actividades de extensión realizadas por docentes.
- Fomentar la colaboración con el sector privado y organizaciones comunitarias para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- Implementación de un sistema de comunicación y coordinación entre las sedes regionales y sedes centrales de la UNJu para fortalecer la cooperación y el intercambio de información.
- Establecer un sistema de información y seguimiento de proyectos y actividades de extensión.
- Identificar y gestionar fuentes de financiamiento internos y externos para proyectos de extensión.
- Crear resoluciones específicas para la extensión que formalicen y estructuren las actividades conforme al estatuto de la UNJu.


DRA. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DE CARMEN BERGEDO
VICE-RECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



- Revalorizar la identidad de las sedes regionales para fortalecer su protagonismo en las actividades de extensión.
- Promover la participación de las sedes regionales en la planificación y ejecución de proyectos de extensión.

Resultados esperados

- Aumento del reconocimiento de las actividades de extensión de la UNJu en la comunidad y medios de comunicación.
- Incremento en la cantidad de docentes y extensionistas capacitados en gestión y desarrollo de proyectos de extensión.
- Formalización y acreditación de las actividades de extensión en la carrera académica de los docentes.
- Incremento en el número de convenios y proyectos de extensión desarrollados en colaboración con el sector privado y la comunidad.
- Mejor coordinación y colaboración entre las sedes regionales y la sede central con un incremento en la eficiencia y efectividad de los proyectos.
- Implementación del sistema integrado de información y gestión de proyectos y actividades de extensión.
- Incremento en la obtención de financiamiento externo para los proyectos de extensión.
- Resoluciones que regulen y estructuren adecuadamente las actividades de extensión, facilitando su formalización y reconocimiento.
- Incremento en el protagonismo y reconocimiento de las sedes regionales en las actividades de extensión.
- Mayor participación de las sedes regionales en proyectos de extensión, contribuyendo al desarrollo local y regional.

Programas

- Programa 1: Plataforma integral de difusión de la extensión universitaria.
- Programa 2: Formación y profesionalización de la extensión.
- Programa 3: Sistema de acreditación de actividades de extensión.
- Programa 4: Red de colaboración con el sector privado y la comunidad.
- Programa 5: Sistema integrado de gestión de proyectos de extensión.
- Programa 6: Sistema de monitoreo y evaluación de proyectos de extensión.
- Programa 7: Promoción de la extensión en las sedes regionales.
- Programa 8: Observatorio de extensión universitaria.
- Programa 9: Fortalecimiento de la extensión cultural y artística de la UNJu.
- Programa 10: Fortalecimiento de la extensión social y comunitaria.
- Programa 11: Transferencia Tecnológica y Social.
- Programa 12: Capacitación en transferencia de conocimientos extensionistas.

Resultado final esperado

La UNJu se posicionará como un referente en actividades de extensión universitarias, con una alta visibilidad y reconocimiento en la comunidad. Contará con un sistema eficiente de gestión y seguimiento de proyectos, una sólida red de colaboración interinstitucional que promueva el desarrollo social y tecnológico en la región, una interconexión efectiva entre sus sedes regionales y la sede central, y una identidad fortalecida que resaltará el protagonismo de cada sede en las actividades de extensión.


DRA. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICERECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Estrategia 6: Bibliotecas y Editorial

Objetivo general

Fortalecer y modernizar los servicios de bibliotecas y la editorial de la Universidad, mediante la optimización de recursos, la expansión y mejora de espacios físicos, la diversificación de formatos de publicación, la búsqueda de financiamiento externo y la integración eficiente de sus actividades, para optimizar el acceso a la información y fomentar la producción académica, editorial e imprenta de alta calidad.

Producto

Sistema integrado de bibliotecas y editorial universitaria que permitirá a la Universidad optimizar significativamente sus servicios, proporcionando una plataforma moderna, eficiente y accesible que promueva el desarrollo académico y el acceso a la información.

Objetivos específicos

- Potenciar la accesibilidad y el uso de los recursos bibliotecarios a través de la modernización tecnológica y la capacitación específica.
- Incrementar y optimizar los espacios destinados a bibliotecas para adecuarse al crecimiento y demandas estudiantiles.
- Incrementar la producción de material académico y proporcionar capacitación a los autores.
- Promover la edición mixta (papel y e-book) para diversificar los formatos de publicación.
- Diversificar las fuentes de financiamiento para asegurar la sostenibilidad de las actividades bibliotecarias, editoriales y de imprenta.
- Coordinar y potenciar las actividades entre bibliotecas, editorial e imprenta para mejorar la articulación y eficiencia.
- Alinear la estructura organizacional de bibliotecas, editorial e imprenta con el organigrama aprobado de la Universidad.

Resultados esperados

- Optimización de recursos y modernización tecnológica.
- Accesibilidad mejorada.
- Mejora de espacios y servicios
- Incremento en la producción editorial académica.
- Diversificación del financiamiento.
- Eficiencia en la coordinación interna.
- Alineación con la estructura institucional.
- Impacto académico y social.

Programas

- Programa 1: Biblioteca digital UNJu.
- Programa 2: Expansión y renovación de espacios bibliotecarios.
- Programa 3: Fortalecimiento Editorial UNJu.
- Programa 4: Estrategias de financiamiento para bibliotecas, editorial e imprenta.
- Programa 5: Gestión integrada de bibliotecas, editorial e imprenta.
- Programa 6: Accesibilidad universal en bibliotecas y editorial.
- Programa 7: Biblioteca inclusiva en sedes regionales.
- Programa 8: Editorial comunitaria – Promoción de la producción local
- Programa 9: Fomento de la Ciencia Abierta y el Acceso Libre.


DRA. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICE-RECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Resultado final esperado

El resultado final esperado para la gestión de bibliotecas y editorial en la Universidad es la creación y consolidación de un entorno académico modernizado, eficiente y accesible que promueva el desarrollo académico y el acceso a la información de alta calidad.

Guía de implementación de las líneas estratégicas

El siguiente esquema de trabajo asegura la implementación efectiva del PEI de la UNJu mediante un enfoque estructurado que aborda las líneas estratégicas, define responsables, establece indicadores y promueve un monitoreo y evaluación continua.

Responsables de las líneas estratégicas

Línea Estratégica 1: Gestión Institucional

- Rectorado
- Secretarías de Administración y General.
- Representantes de las Unidades Académicas, Escuelas Superiores y Escuela de Minas.

Línea Estratégica 2: Asuntos Académicos

- Secretarías de Asuntos Académicos y de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales.
- Consejos Académicos de las Unidades Académicas, Consejos Asesores de las Escuelas Superiores y Escuela de Minas.

Línea Estratégica 3: Bienestar Universitario

- Secretaría de Bienestar universitario.
- Unidades Académicas, Escuelas Superiores y Escuela de Minas

Línea Estratégica 4: Investigación

- Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales.
- Institutos de Investigación.

Línea Estratégica 5: Extensión Universitaria

- Secretaría de Extensión Universitaria.
- Coordinadores de las Sedes Centrales y Regionales.

Línea Estratégica 6: Gestión de Bibliotecas y Editorial

- Coordinación del Sistema de Bibliotecas.
- Secretaría de Asuntos Académicos.
- Equipo Editorial de la UNJu.
- Equipo de Imprenta de la UNJu.
- Representantes de las Unidades Académicas, Escuelas Superiores y Escuela de Minas.


DRA. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICE-RECTORA
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



Formulación de propuestas específicas

Cada Unidad Académica, Escuela Superior, Escuela de Minas y demás dependencias de la UNJu serán responsable de elaborar propuestas específicas alineadas con los programas de cada línea estratégica. Estas propuestas deben incluir:

- Objetivos claros: Definidos de manera específica y alcanzable.
- Responsables designados: Personas o equipos encargados de la implementación.
- Cronogramas detallados: Estableciendo plazos realistas para cada etapa.
- Indicadores específicos:
 - Indicadores de Base: Definirán el estado inicial para evaluar los avances.
 - Indicadores de Monitoreo: Medirán el progreso durante la implementación.
 - Indicadores de Resultados: Evaluarán el impacto final de las acciones.

Para la ejecución de estas acciones, se podrán gestionar recursos financieros a nivel institucional, nacional o internacional, en función de la naturaleza y alcance de los proyectos.

Propuesta de Seguimiento y Evaluación

- Comité de Monitoreo: Un Comité compuesto por representantes de cada línea estratégica será el encargado de realizar evaluaciones periódicas. Este grupo garantizará el cumplimiento de los objetivos del PEI mediante:
 - Evaluaciones trimestrales: Para ajustar estrategias y programas según los avances detectados.
 - Informes consolidados: Presentados semestralmente al Rectorado y a la Secretaría de Asuntos Académicos, quienes elevarán dichos informes al Consejo Superior.

Herramientas de Seguimiento y Evaluación

- Informes cualitativos y cuantitativos: Generados por los responsables de cada línea estratégica para evaluar logros y desafíos.
- Encuestas de percepción y satisfacción: Dirigidas a toda la comunidad universitaria.

Criterios de Evaluación

- Eficiencia: Relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos.
- Eficacia: Nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en cada programa.
- Impacto: Cambios significativos logrados en la comunidad universitaria y la sociedad.
- Sostenibilidad: Capacidad para mantener y ampliar los logros alcanzados a largo plazo.


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


Dra. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICE-RECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Capacitación y apoyo técnico

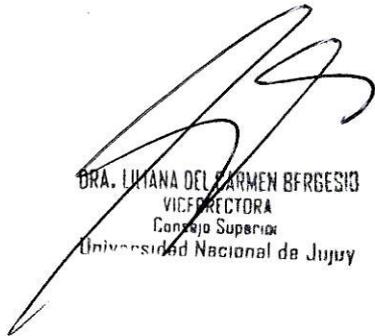
La Secretaría de Asuntos Académicos, como responsable principal de la elaboración e implementación del PEI, brindará capacitación a los equipos responsables de cada línea estratégica. Esto incluirá:

- Formación en herramientas de monitoreo y evaluación para asegurar la correcta implementación y seguimiento de los programas.
- Apoyo técnico continuo durante todas las etapas del proceso de implementación.

Este esquema proporciona una mirada integral y participativa para la implementación del PEI de la UNJu, asegurando que las líneas estratégicas se desarrollen de manera efectiva y alineadas con los objetivos institucionales. El enfoque en la colaboración, la medición de resultados y la sostenibilidad permitirá consolidar el impacto positivo del PEI durante el período 2024-2030.




D^{ca}. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICEIRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

ANEXO II

Equipo Central

Nombre/s	Apellido/s	DNI N°	Dependencia
María Eugenia	BERNAL	13.125.112	Secretaría de Asuntos Académicos
Jorgelina Francisca	ARGAÑARAZ	27.911.089	Secretaría de Asuntos Académicos
Carla	MENDOZA NEUMEYER	34.360.438	Secretaría de Asuntos Académicos
Gabriela Analía	FANUCCHI AVILA	26.793.104	Secretaría de Asuntos Académicos
Diego	COPA	35.931.194	Secretaría de Asuntos Académicos
Guillermo Federico	MARTÍNEZ	29.707.529	Secretaría de Asuntos Académicos
Marcelo	SANTOS	30.387.103	Secretaría de Asuntos Académicos

Equipo de referentes por dependencia

Nombre/s	Apellido/s	DNI N°	Dependencia
Claudio Matías	ALLIN ZADRAG	32.629.613	Área de Sistemas de Bibliotecas-UNJu
Carlos Eduardo	MANZUR	27.110.181	Auditoría Interna
Ana Inés	VARGAS LUXARDO	23.804.550	CEPA
Manuel Oscar	LOBO	12.007.953	CIITED
Rodolfo Alejandro	TECCHI	11.574.202	Consejo Social
Rosa Amalia	TAGLIOLI	22.583.077	Consejo Superior
Cristian Matías	VILLAFÁÑE	30.549.332	Coordinación TIC
Carlos	AYARDE	17.502.682	Dirección de Informática
Marcelo Fernando	SADIR	25.064.405	Editorial
Alicia Mariana	AGUILAR	34.011.304	Escuela de Minas
María Alejandra	LÓPEZ	34.426.867	Escuela de Minas
Matías Roberto	FIGUEROA	37.232.081	Escuelas Superiores
Claudio	ORTIZ	25.064.524	Escuelas Superiores
Soledad	RIOS	26.675.817	Escuelas Superiores
Diego Enrique	COCA	28.035.874	Extensión LGSM
Soledad Carolina	GONZALEZ	26.409.245	Facultad de Ingeniería-Extensión San Pedro y La Quiaca
Mauricio Rodrigo	MOLINA	26.793.159	Facultad de Ciencias Agrarias
Mónica Patricia	ARIAS	14.843.558	Facultad de Ciencias Agrarias
María José	AISAMA	26.501.457	Facultad de Ciencias Económicas
Carlos Daniel	MONTAÑEZ	22.649.609	Facultad de Ciencias Económicas
Juan Carlos	ALBARRACÍN	18.504.824	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales


Dña. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Alejandra	GARCÍA VARGAS	17.909.367	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Julio Hernán	TENTOR	14.898.327	Facultad de Ingeniería
Gustavo Enrique	IZQUIERDO	23.581.419	Gestión de Obras y Proyectos
Nancy	HERNANDEZ	23.930.820	ICEGEM
Mario	CASTRO	23.581.565	ICEGEM
Julio César	TOCONAS	20.328.550	Identidad Institucional
Alba	RAMÍREZ	16.421.755	IDGYM
Oscar Emilio	CARABAJAL	21.629.396	IDGYM
César	TARIFA	32.877.050	Imprenta
Alberto	ANDRADE	14.473.932	INBIAL
Emma	ALFARO	20.102.874	INECOA
Daniel	GONZALEZ	11.456.223	Instituto Rodolfo KUSCH
Julio	KULEMEYER	17.104.806	Instituto de Datación y Arqueometría
Cecilia Inés	HEIT	16.637.562	LANART
Antonela Florencia	GARCÍA	36.725.099	Prensa
Claudio	AÑAZGO	22.094.280	Radio Universidad
Rogelio	AYBAR	31.600.091	Coordinación Servicios Interactivos
Daniela	GALERA	22.670.608	Secretaría de Administración
Analia	JALJAL	31.687.132	Secretaría de Administración
Sandra	ARRAYA	21.665.821	Secretaría de Asuntos Académicos
Elsa Daniela	RAMIREZ	29.735.881	Secretaría de Asuntos Académicos
Víctor David	SAJAMA	26.793.230	Secretaría de Asuntos Académicos
Ramón Fernando	TORREJÓN	28.245.338	Secretaría de Bienestar Universitario
Alfredo Ernesto	ALARCON	16.776.685	Secretaría de Extensión Universitaria
Fernando Marcelo	CRUZ	24.611.936	Secretaría General
Federico	MARTÍNEZ	29.707.529	Secretaría Legal y Técnica
Nilda Del Rosario	ALCÁZAR	12.007.269	SECTER
Jorge Ricardo	CASTRO	17.651.023	SECTER
Patricio Alejandro	CENTURION	26.451.581	Sede San Pedro
Carolina	OSORES	31.455.683	Sede Valles
María Gabriela	ODDONE	16.925.059	Subsecretaría de Articulación Institucional para el Desarrollo
Raúl Marcelo	SANGUEZZO BALLON	23.167.333	Subsecretaría de Articulación Institucional para el Desarrollo
Guadalupe	ALCARAZ SERRAT	31.600.138	Subsecretaría de Educación a Distancia


Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BFGESIO
VICIRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

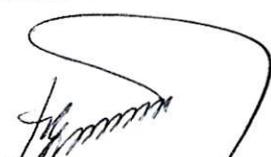
Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Farid Diego	ASTORGA	30.726.457	Subsecretaría de Educación a Distancia
Alberto Carlos	URZAGASTE CUBA	30.765.781	Subsecretaría de Educación a Distancia
Norma Beatriz	FARFÁN	17.080.462	Subsecretaría de Posgrado
Marta Silvina	MALDONADO	18.156.723	Subsecretaría de Posgrado
Beatriz	GUERCI DE SIUFI	6.054.867	Subsecretaría de Internacionalización e Integración Regional
Flavia Natalia	SUBELZA	27.393.426	Subsecretaría de Internacionalización e Integración Regional
Estefanía Tatiana	RODRIGUEZ	36.725.335	Subsecretaría de Internacionalización e Integración Regional
Myriam Norma	ARIÑEZ	13.828.583	Subsecretaría de Internacionalización e Integración Regional
Ariel Rodolfo	RIVERO	24.611.855	ADIUNJu
María Cristina	RUEDA	20.267.480	ADIUNJu
Analía	HERRERA COGNETTA	16.331.258	UTDUJ
Beatriz	NIEVA	16.815.999	UTDUJ
Romina Paola	STACH	27.007.377	APUNJu
César Francisco	VEDIA	23.755.371	APUNJu

Equipo ampliado por dependencia

Nombre/s	Apellido/s	DNI N°	Dependencia
Natalia Elizabeth	FIGUEROA	32.367.277	Editorial
Huamán	ALBARRACÍN	34.326.153	Editorial
Víctor	ARIAS	33.482.813	Escuela de Minas
Héctor Daniel	ARIÑEZ	17.651.045	Escuela de Minas
Natalia Cristina	BACA	24.399.091	Escuela de Minas
María Laura	CORREGIDOR	26.565.170	Escuela de Minas
Laura Fabiana	MASTRANDREA	18.256.756	Escuela de Minas
Miguel Ángel	SEGÚI	18.433.841	Escuela de Minas
Pablo Ignacio	TORRES	14.930.706	Escuela de Minas
Julieta	URSAGASTE	25.663.759	Escuela de Minas
Cesar Marino	VILTE	18.608.439	Escuela de Minas
Fernando	SUEIRO Y SUEIRO	21.320.440	Escuela de Minas


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DE CARMEN BERGESIO
VICE-RECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Rodolfo Héctor Emanuel	ALANOCA SULCA	34.192.151	Facultad de Ciencias Agrarias
Susana Edit	ÁLVAREZ	21.713.953	Facultad de Ciencias Agrarias
Yanina	ARZAMENDIA	23.160.413	Facultad de Ciencias Agrarias
Natalia María Elisa	ÁVILA CARRERAS	25.798.026	Facultad de Ciencias Agrarias
María Susana	BARTOLETTI	13.729.236	Facultad de Ciencias Agrarias
Noemi Del Valle	BEJARANO	17.220.881	Facultad de Ciencias Agrarias
María Paula	CALLE	32.369.142	Facultad de Ciencias Agrarias
Magda Alejandra	CHOQUE VILCA	16.075.753	Facultad de Ciencias Agrarias
Armando Raúl	COLQUE	24.684.758	Facultad de Ciencias Agrarias
Gladys Margarita	CRUZ	16.840.495	Facultad de Ciencias Agrarias
Gabriela Susana	ENTROCASSI	16.032.109	Facultad de Ciencias Agrarias
Natalia	RIOS	24.737.862	ADIUNJu
Daniel	ROISINBLIT	22.041.490	ADIUNJu




Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


Dra. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICERECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Claudia Beatriz	GALLARDO	17.262.710	Facultad de Ciencias Agrarias
María Alejandra	GANEM	18.147224	Facultad de Ciencias Agrarias
Samuel Bernardo	GASPAR	32.367.178	Facultad de Ciencias Agrarias
Leila Ayelen Salome	GIMENEZ	33.681.108	Facultad de Ciencias Agrarias
Raquel Angela	ROMEO	11.664.530	Facultad de Ciencias Agrarias
Ana Carina	SÁNCHEZ	22.583.195	Facultad de Ciencias Agrarias
Hector Arnaldo	SATO	30.801.754	Facultad de Ciencias Agrarias
Graciela Elisa	SIMÓN	16.788.924	Facultad de Ciencias Agrarias
María Eugenia	TORRAMORELL	24.101.253	Facultad de Ciencias Agrarias
Rodolfo	AGUADO	16.347.633	Facultad de Ciencias Agrarias
Federico Sebastián	BEJARANO	29.103.261	Facultad de Ciencias Agrarias
Alejo	CORNELL	25.436.903	Facultad de Ciencias Económicas
Fausta Francisca	CRUZ	14.089.342	Facultad de Ciencias Económicas
Carlos Daniel	MONTAÑEZ	22.649.609	Facultad de Ciencias Económicas
María Lidia	PORTAL	17.909.455	Facultad de Ciencias Económicas
Edith Daniela	HERNANDEZ	28.250.015	Facultad de Ciencias Económicas
Federico Elías	LOBOS CARRASCO	32.001.928	Facultad de Ciencias Agrarias
Paola	AUDISIO	27.423.597	Facultad de Humanidades Y Ciencias Sociales
Agustina	BACA	36.725.226	Facultad de Humanidades Y Ciencias Sociales
Ramón	BURGOS	23.829.245	Facultad de Humanidades Y Ciencias Sociales
Rodrigo Fernando	DIAZ	32.230.971	Facultad de Humanidades Y Ciencias Sociales
Juan Pablo	FERREIRO	13.378.405	Facultad de Humanidades Y Ciencias Sociales
Patricia Del Carmen	LUNA PIZARRO	17.402.064	Facultad de Humanidades Y Ciencias Sociales
Fádel Emilio	TÉMER	32.159.754	Facultad de Humanidades Y Ciencias Sociales
Carina	TERCERO	28.856.283	Facultad de Humanidades Y Ciencias Sociales
María Valeria	ACHEM	25.287.176	Facultad de Humanidades Y Ciencias Sociales
María Concepción	APARICIO	17.081.971	Facultad de Ingeniería
Hugo	BORSETTI	23.116.491	ICEGEM
Micaela	COMMINGES	26.988.500	Secretaría de Asuntos Académicos
Mirian	ARÍNEZ	13.828.583	Secretaría de Asuntos Académicos
Víctor	SAJAMA	26.793.230	Secretaría de Asuntos Académicos
Ariadne Eugenia	ADERA	29.942.726	Secretaría de Administración
María Natalia	PAZ	31.254.368	Secretaría de Administración
Analia	VERA	26.793.084	Secretaria de Administración


Dra. MARIA EUGENIA BEÑAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERCEÑO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 024-25

Mabel	RIVERO	25.985.659	Secretaría de Administración
Sonia	IBÁÑEZ	12.442.472	Secretaría de Administración
Ana	GALLARA	31.590.363	Secretaría de Administración
Mercedes	CRUZ	16.637.368	Secretaría de Administración
Viviana	CIANCIOLA	13.367.391	Secretaría de Administración
Fernando Joaquín	JULIÁN JERÓNIMO	38.975.780	Secretaría de Bienestar Universitario
Teresita	CARRIZO	18.207.510	Secretaría General
Mayelin	PACHECO SALCEDO	19.069.074	Secretaria Legal y Técnica
Estefanía Tatiana	RODRIGUEZ	36.725.335	Subsecretaría de Relaciones Internacionales
Bruno Leonel	BEJARANO	30.666.048	UNJuPRODIS
Guillermo	REINOSO	25.954.654	Secretaría de Administración
Ezequiel Ernesto	VILCA OCHOA	26.232.868	Secretaría de Administración
Blanca Susana	OCAMPO	12.718.952	INBIAL
Jorge Iván	MARTINEZ	34.674.277	INBIAL
María Cecilia	REVUELTA	28.375.718	LANART

rate


Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICEPREFECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy